

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LAS CLASES DE ADULTOS.—*He aquí uno de los asuntos más desgraciados, y que está reclamando una intervención enérgica de todos los elementos del Magisterio y de todos los amantes de la cultura patria. Desde hace dos años se va de desacierto en desacierto. Ultimamente la indiferencia, por no decir otra cosa, ha llegado a límites imposibles de prever. Recordemos algunos hechos. En septiembre de 1932 se pensó en una reforma importante de esas clases. Se hicieron promesas y más promesas, y, fiados en ellas, esperábamos algo serio y trascendental. Para preparar la reforma se aplazó la apertura de las clases, pues se quería que comenzaran a funcionar con los nuevos moldes en 1.º de noviembre. Como era costumbre—y aún continúa siéndolo—se dejó pasar el plazo sin hacer nada, y las clases dejaron de darse. Por fin salió la reforma en 1.º de diciembre. La desilusión fué completa, pudiera considerarse una burla. Se mandó admitir en las clases a las adultas, lo cual racionalmente duplicaría la matrícula, y en consecuencia haría falta duplicar el número de clases, pero no se creó ninguna nueva. Más aún: en los mismos momentos que se decretaba la reforma con ese aumento, hacían los autores, señor De los Ríos y Llopis, el presupuesto del Estado para 1933, y rebajaban un millón de pesetas en la consignación para ese servicio. ¿Puede darse acto mayor de inconsciencia o desaprensión? Las consecuencias las estamos tocando ahora, pues no se ha podido cobrar la gratificación insignificante del mes de diciembre pasado ni parte de la de noviembre. En la misma reforma se admitió a las Maestras para desempeñar las clases, pero con tan poca estimación de sus servicios, que sólo podían llegar a ella cuando no quisieran desempeñarla los Maestros. Finalmente se admitió que podían desempeñar esas clases, a falta de Maestros, personas que carecieran de título. Esa fué la reforma tan pomposamente anunciada. Los efectos han sido tan desastrosos, que aún los estamos tocando. Confiábamos en que se procuraría poner remedio al daño causado, pero ha faltado y falta decisión y energía para ello. No se pudo pagar el final del año pasado, y se acudió reiteradamente al señor Barnés para que pidiera el crédito necesario que, en su cuantía, tenía poca importancia, y en cuanto a su justicia no había otro que pudiera superarle. Se dieron buenas palabras, pero no se pidió el crédito. Esto pasaba cuando se concedían créditos suplementarios por más de treinta millones de pesetas. Así llegó la crisis, y se encargaron del Ministerio las actuales Autoridades. Era en las últimas semanas de diciembre: no se podía pedir el crédito entonces, y cometieron la torpeza de no enterarse a tiempo de lo que hacía falta para pagar este trimestre. Estos son los hechos. Ya se ve que procuramos hacer justicia, y hasta explicamos lo ocurrido de un modo benévolo. Pero no podemos estar conformes con la pasividad que venimos observando ahora. Creemos que se ha podido y debido ya pedir el crédito para pagar los atrasos de noviembre y diciembre. Creemos que se ha podido y se ha debido dictar un Decreto rectificando el que aprobó la prórroga del presupuesto. Téngase presente que hay una ley que autoriza al Gobierno para la prórroga del presupuesto y para dedicar más del 25 por 100 a los servicios que lo necesiten. Así se ha hecho con otros. La rectificación no necesita ley ninguna: basta que la acuerde el Consejo de Ministros. ¿Por qué esperar a la aprobación del nuevo presupuesto por las Cortes? No podemos estar conformes con ese aplazamiento del pago, y aún es tiempo de remediar el mal.*

Campaña que se inicia.—Respondiendo a las excitaciones que venimos publicando, se ha celebrado una reunión de representantes de la Asociación Nacional y la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, y con la adhesión de la Confederación Nacional del Magisterio (que, por falta material de tiempo, no pudo enviar representantes), se acordó ir al frente único, y se nombraron dos Comisiones: una de gestión, integrada por los señores Prieto y Campillo, de la Nacional; señores Zapata y Lombardía, de los Trabajadores, y una Comisión de propaganda, formada por los señores Hernández, Martínez, Espinosa, Mejías y Bayón. La Confederación deberá nombrar dos representantes para formar parte de estas Comisiones.

—La Asociación de Maestros de Madrid, en la Junta general celebrada en el domingo pasado, acordó, entre otras cosas, conceder a la Junta de Gobierno un voto de confianza para tratar con las demás Asociaciones de formar el frente único, defensor de las aspiraciones del Magisterio.

—En los diarios de Cádiz leemos que se ha celebrado una reunión de representantes de los Trabajadores de la Enseñanza, de la Confederación y de los cursillistas, con el objeto que definió el señor Enciso con estas palabras: "Procurar una estrecha unión entre todos los Maestros españoles, para así poder defender con toda eficacia los sagrados intereses del niño, máxima preocupación que debe tener el educador. Precisa que el Maestro salga a la calle para, prescindiendo de toda política partidista, ponerse al habla con el público, que, ignorando los problemas que afectan al Magisterio, consiente, con pasividad suicida, que sus hijos sean víctimas de la criminal indiferencia que en el área nacional se siente por el niño, la Escuela y el educador."

Se acordó celebrar un acto público y repartir un manifiesto.

Sobre un nomenclátor.— Nuestro compañero don M. González Ayllón insiste, como el señor Gutiérrez, en la conveniencia de hacer un Nomenclátor de todas las Escuelas de España, con aquellos datos de local, casa-habitación, exacciones municipales, etc., etc., de cada pueblo. Agradecemos los ánimos que nos da, y tenemos que repetir, por ahora, lo que ya hemos expuesto sobre este asunto.

La experiencia nos ha hecho ver las dificultades de la empresa para hacerla completa y seriamente; entre otras cosas, por la misma inasistencia a la clase, y no ciertamente por desvío a nosotros, sino por una pasividad habitual, que les lleva a dejar las cosas para mañana, y ese mañana no llega nunca o llega muy tarde. Celebraríamos que las circunstancias nos hiciesen cambiar de opinión sobre esta materia.

Pagos de atrasos.—Nos preguntan algunos por qué no se han pagado ciertas cantidades devengadas en noviembre y diciembre de 1932 por clases de adultos, y debemos recordarles que las cantidades que en un presupuesto quedan sin abonar caducan y se reintegran al Tesoro, y para poder hacerlas efectivas es menester consignarlas de nuevo en presupuesto a nombre del acreedor, en lo que se llama "ejercicios cerrados". Esa consignación no se ha hecho aún.

Dos telegramas.— Los Maestros nacionales del Municipio de Cerdeira han dirigido dos telegramas enérgicos al Director general de Primera enseñanza y al Presidente de la Comisión de Instrucción pública en el Congreso, protestando de la segregación de plazas del concurso de traslado y de que se aumente el número de plazas de 3.000 pesetas.

Cataratas, nubes, rijas, úlceras, granulaciones, conjuntivitis, etc. **KAZARINA.**
Venta Farmacias.

CARTAS A ENRIQUE

(Consejos a un Maestro novel)
por José María Pérez Civil

El libro de mejor orientación para los Maestros noveles. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Democracia, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Sarcasmos.—Hay que esbozar una ligera sonrisa, aunque rezume tristeza (permítase la paradoja), al leer en los diarios madrileños los comentarios, en todos los tonos, en torno al problema del cierre de grupos escolares con motivo de las "casi glaciales" temperaturas y falta de pesetas para calefacción.

Reconozcamos con toda sinceridad la importancia del asunto y la incompetencia y falta de previsión de los "líderes" que en ello han intervenido e intervienen; pero si meditamos y hacemos extensiva la meditación al "frío de nuestra pedagogía escolar en toda España" (permitiendo la frase), nos tenemos que sonreír irónicos y condolidos a la vez, al notar las alharacas y espantos del ambiente de la capital y ver con dolor y —por qué no— con rabia, que muchos millares de Escuelas castellanas, leonesas, de allende el Pirineo, etcétera, soportan años y años, lustros y hasta siglos, temperaturas inferiores a las indicadas, en las que la calefacción no existe (sobre todo por procedimientos del día), y en las que en rudimentario brasero, alrededor del cual, sentados familiarmente y sin que nadie perciba calor, hay necesidad de dar la clase, lo mismo en días de nieves y lluvias que en los de hielos y vientos fríos, en donde las construcciones escolares son más imperfectas o no merecen ni el nombre de tales construcciones, donde los niños viven con mayor miseria y van más desabrigados, y el Maestro tiene que explicar la lección con abrigo y guantes (si los tiene), a pesar de lo cual pasa... lo que el que escribe y otros muchos sabemos.

Decir esto no tiene originalidad, puesto que es para muchos trágica evidencia ya olvidada; pero es necesario hacerlo constar y propagar, para que las autoridades competentes se preocupen un poco de cuestiones de tal índole, y al resolver el problema de Madrid (al que no trato de quitar toda su importancia), echen una mirada circundante sobre el suelo ibérico e impresionen su mente con la visión de miles y miles de niños ateridos, y Maestros (que no cierran la Escuela) que a las incomodidades y fatigas propias de tales pueblecitos

agregan el no entrar en calor de noviembre a mayo, mientras los señores dirigentes de estas y otras cuestiones habitan confortables semipalacios y dependencias oficiales, gastan en representaciones de "Medea" y viajes por el Mediterráneo, para luego no poder pagar la mísera gratificación de adultos y cosas análogas.

Molestaos en girar esa mirada, resuelto en consecuencia y en conciencia, y miles de niños y Maestros os lo agradecerán con el alma.—**Telesforo PEREA**, Maestro nacional.
Campillo (Toledo).

Maestros Reales órdenes de 5 de septiembre y 29 de diciembre 1930 adheridos al señor Cordero.—Debidamente informado, puedo decir que nuestra instancia se está estudiando en el Ministerio, y que será despachada a la mayor brevedad posible. Espero una resolución favorable.

Nuevamente os saluda vuestro compañero y de la causa.—**Pedro CORDERO.**

Para los consortes. De gran interés.—Los Maestros consortes de esta provincia dirigimos al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública la siguiente instancia: "Los que suscriben, Maestros nacionales consortes en la provincia de Cáceres, a V. E., con el debido respeto, exponen: Que habiéndosele reconocido a los Maestros nacionales consortes de Sevilla, por orden de 15 de diciembre próximo pasado, derecho al abono de la indemnización que pos casa-habitación concede la ley a todo Maestro nacional, suplican a V. E. dicte una disposición de carácter general reconociendo a los Maestros consortes derecho a disfrutar dos casa-habitación, dos indemnizaciones, o una casa-habitación y una indemnización. Gracia que esparan alcanzar de la probada rectitud de V. E. Viva V. E. muchos años."

El momento es oportuno. Hay que aprovecharle y procurar que lo conseguido en Sevilla se haga con carácter general en toda España. Todas las provincias deben hacer lo que ésta hace. Uníos, Maestros con-

sortes de cada provincia, y que uno en cada una sea la palanca que mueva a los demás, trabaje, se sacrifique algo — el sacrificio, desde luego, es pequeño —, haga la instancia, recoja la firma de todos (esto es sencillo haciéndolo en forma circulante de unos a otros) y, cuando todos hayan firmado, la mande al señor Ministro.— **Marciano CURIEL MERCHAN.**

Madroñera (Cáceres)

¿Hasta cuándo? Los eternos bienaventurados.—Por fin, y desgraciadamente, se confirmaron mis temores de que este Gobierno sería igual a los demás; de que las promesas serían incumplidas y de que las Asociaciones no sirven para nada práctico.

Muchos de mis "bienaventurados" compañeros de esta Arcadia feliz española me propusieron la suspensión de la Asamblea en Madrid, cuya celebración y fines expuse en varios números de este periódico, y ahora supongo notarán bien las consecuencias de aquella decisión. Queda aplazada hasta que digáis.

No estaba convencido, y no lo estoy, ni de las promesas de las autoridades ni de las gestiones de las Asociaciones. Y sigo pensando exactamente igual que antes: Mientras el Magisterio, como un solo individuo, no vaya a la calle de Alcalá y proteste ruidosamente y "cara a cara", ante los señores que dirigen nuestras relaciones con el Estado, nada se conseguirá sino promesas.

¿Que es necesario Asociación única? Bueno, es un ideal; pero, como todo ideal, imposible de llevar a la práctica; es una quintaesencia de nuestras aspiraciones de unión. Únicamente con la colegiación forzosa se lograría mantener unidos elementos tan dispares y con intereses creados, como nuestras Asociaciones. Pero mientras llega la ocasión, ¿estaremos cruzados de brazos? No; se impone la acción, ya que a las antiguas calamidades, al sinnúmero de desprecios se ha añadido un insulto más, quitándonos, ésa es la verdadera palabra, quitándonos unos miserables ascensos y desvaneciendo las esperanzas de cobrar un céntimo de material de adultos y de las gratificaciones del mismo concepto.

Pero somos despenados. He visto

que algunos protestan de encontrarse desiertas plazas que solicitaron; plazas que solicitamos, yo me encuentro en ese caso, y aun no se han dado cuenta; o se la han dado, pero no han hecho nada por impedirlo, puesto que son los consortes con sus preferencias, que en ningún modo debieran consentirse, los verdaderos causantes de que tales cosas se den en un Cuerpo de 50.000 funcionarios. Pero vayamos al grano. Se impone el celebrar una Asamblea con toda urgencia en Madrid; hay que protestar ruidosa y enérgicamente, y si en algo pueden valer mis cortas fuerzas, gustoso estoy por ayudar a la causa común.

A luchar, compañeros. —**V. GIL CANTALEJO.**

Navafria (Segovia)

La casa-habitación.—Soy algo pezeoso para escribir, porque me cuesta mucho trabajo hilvanar unas cuantas líneas; pero como llevo unos veinte años en la enseñanza profesional, no he de dejar de expresar mi opinión sobre el asunto que encabeza estos renglones, si el señor Director del periódico de los Maestros, que así puede llamarse a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, me permite ocupar algún espacio de las columnas de la simpática revista aludida.

En mi opinión, no cabe dudar: la única solución es que el Estado abone la cantidad necesaria, según localidades, para que el Maestro pueda arrendar una casa cual corresponde a su elevada misión; pues los Ayuntamientos, salvo raras y honrosas excepciones, o no pagan, o pagan mal y tarde. Siempre quieren ver en el Maestro un inferior a ellos, del cual pueden disponer como el señor de sus domésticos; un empleado del Estado al que hay que explotar de todas formas.

DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts

Diccionario Alemany 7,00 "

Diccionario Enciclopédico 9,00

Diccionario Enciclopédico

y Geográfico-histórico. 20,00 "

(Estos dos últimos están ilustrados.)

pedidos a esta Administración.

¿Que de dónde ha de sacar el Estado las pesetas para tal menester? Eso no es necesario decírselo; basta que quiera hacerlo. ¿De dónde ha de traer los mil millones que se piden para resolver el paro forzoso? Pues de donde vengan esos millones pueden venir otros pocos (que bien pocos se necesitan) para la expresada atención. Sin embargo, si se me fuerza a decirlo, diré que elevando lo que sea necesario el impuesto a la Tabacalera, con lo que conseguiríamos, además, evitar que se envenenase con la nicotina una buena parte de los pobres españoles.—**E. ARMESTO.**

Tempestad en un vaso de agua.—

Lo que está ocurriendo con el concurso de traslado sería grotesco, sencillamente, si no fuese trágico.

Trágico, porque son millares los Maestros que aguardan impacientes, sabe Dios en qué circunstancias, un traslado que sea como el cambio de postura para el enfermo.

Y mucho más trágico para los pobres opositores aprobados, algunos de los cuales sufrirán hasta hambre, terminados sus recursos en la larga espera.

Yo me comprometo a resolver en un mes un concurso general en que no haya más que una preferencia: el mejor número del Escalafón o de las listas de cursillistas.

Con dos listas, una de aspirantes y otra de vacantes, sin necesidad de desglosar ninguna, ni sustraer plazas a los veteranos, fácilmente y con toda justicia yo resolvería ese concurso magno.

Los consortes solicitarían en una sola instancia, computando el promedio de sus números escalafonales.

¿Se quiere brevedad y justicia? Mayor brevedad no es posible. Ni mayor justicia, pues el número del Escalafón debe ser la única razón de preferencia. ¿Por qué ha de tener más derecho el que está diez años en una buena Escuela de capital que el que lleva dos o tres en una mala aldea?

Con tanto aguardar buscando fórmulas, no se hace sino acumular dificultades, sumar vacantes y sembrar descontento.

La tranquilidad espiritual del Magisterio exige una solución eficaz y rápida a este grave conflicto, que, a mi entender, no pasa de ser sino

una tempestad en un vaso de agua.
Q. ROCA-BALLERO.

A todos los Maestros, sin distinción de categoría ni sexo.—Ante el abandono en que nos tienen las autoridades del ramo, debemos desecharnos, por una vez, la apatía que nos domina, y manifestarnos enérgicamente, con toda la fuerza que nos da el número.

A tal fin, proponemos que al percibir la paga del mes en curso, y si no se nos hacen efectivos íntegramente todos los atrasos de las clases de adultos y material de las mismas, nos dirijamos telegráficamente a las Cortes, en ésta o parecida forma: "Palacio de las Cortes. Madrid. — En nombre Magisterio este pueblo elevamos nuestra respetuosa protesta por incalificable abandono en que nos tienen; no cobrando asignación clases de adultos y adeudándonos un semestre material."

Si todos, como un solo hombre, lo hacemos, lograremos hacer llegar al Congreso, en la primera decena de febrero, un sinnúmero de telegramas, que representarán el sentir unánime de toda la Clase.

Esto deben hacerlo aun los que ejerzan en localidades que no tengan servicio telegráfico, pues éste es nuestro caso.—**Los Maestros de Pasaron (Cáceres).**

Adhesión.—El que suscribe se adhiere con todo cariño y energía a la campaña que sobre "Exacciones municipales" han organizado don Facundo Sanz, don Amalio Jiménez y demás compañeros de Malpartida, y que publica nuestro querido periódico **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** de fecha 2 de enero del año actual. — **Faustino LAVERIA ALGUACIL.**

A los cursillistas del 28, 31 y 33. Contestando a don A. Manuel M. Monje, cursillista, respecto a la llamada que nos hace en el veterano **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** del 16 de enero, he de manifestarle que me parece admirable lo que defiende; pero que, sobre lo alegado en el tercer punto de su escrito, existe ya una "Asociación de cursillistas del 31 y 33", cuya iniciativa hemos tenido los compañeros gaditanos, en la que, precisamente, propugnamos por el frente único profesional, in-

dependiente de todas las demás Asociaciones, la cual invita también a sus filas a los cursillistas del 28. Esta Asociación de cursillistas del 31 y 33 proyecta, de acuerdo con las hermanas formadas en otras provincias, una Asamblea general, que tendrá lugar en la capital de la República durante la primavera próxima.—**Un afiliado.**

De gran interés para el Magisterio nacional.—Los Maestros nacionales propietarios del partido de Baeza (Jaén), en sesión 20 del actual, entre otros acuerdos, dada la situación crítica por que atraviesa la clase, tomaron el siguiente: formar un fondo común, a base de una peseta anual, y con él poder subvenir a los gastos de cualquier pleito contencioso que pudiera surgir, caso muy probable en los tiempos que sufrimos. Cuantos simpaticen con esta laudable idea, pueden dirigir sus adhesiones al compañero de dicha ciudad Manuel Martínez López, el cual, cuando haya los suficientes adheridos, hará pública, por este conducto, el momento oportuno para recibir las cuotas. Estas, con las debidas garantías, serán depositadas en este Banco Español de Crédito, para su empleo en fecha precisa. Si el primer año de recaudación no se hubiese invertido, no se cobrará la del año siguiente hasta nuevas necesidades. — Los Maestros, **Manuel Martínez López, Visitación Pastor, Lucas Fernández, María B. Campos, Pedro Muñoz, Teresa Ruiz, Pedro Cabrera, Guadalupe Rodríguez, Diego Moreno, Martirio López, Antonio Fernández, Rosa Lara.**

A los comprendidos Real orden 28 junio del 30 y sentencia del II,213. Como indiqué en cartas particulares a los compañeros que oportunamente se adhirieron a mi actuación, pasadas las elecciones, ha sido presentada la instancia en nombre de todos ellos, con expresión de sus destinos respectivos, en la Sección ad-

ministrativa de Primera enseñanza de Murcia, para que por conducto reglamentario llegue a la superioridad.

Posteriormente, algunos compañeros se han dignado rogarme les incluya entre los adheridos, a los que he dado la pauta a seguir, para que corran sus aspiraciones la misma suerte. Ahora bien, como el asunto está para su resolución en breve plazo, si hay algún compañero que por ignorancia o por olvido no leyó la invitación que hice en su día y desean prestar su colaboración a la gran obra de reivindicación de nuestros derechos, pueden dirigirse, con sello para la respuesta, y les facilitaré el camino a seguir, como a los que fuera de tiempo me han brindado su valioso apoyo.

No olvidéis que los beneficios que puedan haber sólo son beneficiarios de ellos cuantos van enrolados en esta empresa. Después, aun con muy buenos deseos, de nada sirven las plañideras lamentaciones.—**Blas HERRERA VALERO.**

Las Arboledas-Archena (Murcia).

¡Compañeros, al mitin! — Vistos el abandono, la tacañería, el arbitrario e irrisorio proceder de nuestros gobernantes en todo lo referente a la cultura del pueblo, creemos de urgente necesidad volver nuevamente al mitin, para remover la opinión y provocar una reacción en favor de la enseñanza, de la prosperidad, de la regeneración nacional, cada día más comprometida y defraudada.

En cuanto a las clases de adultos, que se retribuyan como exigen la justicia, la humanidad y el decoro; de lo contrario, que se cierren todas en un día determinado, precisamente por las Asociaciones.—**Emilio Benet.**

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid.

CURSILLOS - OPOSICIONES A INSPECTORES

Para una preparación sólida y moderna es indispensable la obra **APUNTES DE PEDAGOGIA**, por don Adolfo Maillo García, Inspector de Primera enseñanza. Los fundamentos filosóficos de la Pedagogía.—Las últimas aportaciones de la Psicología.—La escuela activa.—Las escuelas nuevas.—La Pedagogía y las escuelas españolas.—Admirable síntesis del estado actual de la ciencia pedagógica. Ejemplar, 7 pesetas. Pedidos a la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

E F E M E R I D E S

(Martes 23 de enero)

MADRID.—Ha sido nombrado presidente del Patronato administrativo de los bienes de los Jesuitas el señor Abad Conde.—El ministro de Obras públicas se ocupa de los pasos a nivel cuya guardería fué suprimida por una Real orden en 1928, y es preciso restablecerlas, pues las señales no surten efectos, y en los pasos a nivel están ocurriendo frecuentes desgracias.—Se preparan en la sierra de Guadarrama dos batidas contra los lobos, pues en los pueblos de Manzanares el Real, Boalo y otros han causado grandes daños en el ganado.—En la "Gaceta" se ha dado una larga disposición sobre la prohibición de exportar naranja helada o defectuosa, para defender la bondad de la naranja española en los mercados extranjeros.

PROVINCIAS.—El Juzgado de Zaragoza ha ordenado la detención de cuatro estudiantes de la F. U. E. complicados en el atentado al estudiante Baselga. El Rectorado ha dispuesto queden suspendidas las representaciones de la F. U. E. en todos los organismos oficiales de la Universidad y de los demás Centros docentes.—Ha llegado a Cádiz, en el vapor sueco "Gripshont", el her-

mano del rey de Dinamarca. Visitó la población, y pasó unas horas en Jerez. En Vigo un soldado, creyendo que un perro lobo que se dirigía hacia él estaba rabioso, le disparó un tiro, hiriéndole en una mano. El perro se dirigió al Hospital municipal, y burlando la vigilancia del portero entró en una de las salas, estando quieto acostado, hasta que pasó un enfermero, al que mostraba la pata herida, y, en efecto, el enfermero le llevó a la sala de operaciones, y el perro permaneció sin moverse mientras le curaban.—En Puerto de Santa María chocaron dos trenes, resultando seis heridos.—El domingo se celebraron elecciones municipales en algunas localidades de Cataluña, donde habían sido rotas las urnas. En Manresa ganaron las izquierdas; en cambio, en Sitges triunfó la Lliga.

EXTRANJERO.—El proceso de Staviskey continúa en París preocupando a la opinión y a los políticos. Se ha denunciado que del proceso faltan 150 piezas, y la vista no podrá celebrarse el día 30 señalado. La indignación es cada vez mayor, porque se demuestra que los partícipes del estafador continúan teniendo preponderancia y poder. En

las calles de París son frecuentes las revueltas. Los grupos quieren ir al Parlamento, y las fuerzas de Policía les hacen frente. Sólo en una tarde se han hecho más de trescientas detenciones.—Se dice que en la nueva Constitución alemana, que se leerá probablemente el día 30 en el Reichstag, se suprimen los estados alemanes, y se hace nueva división territorial.—En la India, en la región del Nepal, un nuevo terremoto ha causado numerosas víctimas. Todavía no se tienen detalles.

(Miércoles 24 de enero)

MADRID.—En el Consejo de Ministros celebrado ayer se planteó la crisis parcial, con lo que la reunión se dedicó a los asuntos políticos. Por la tarde el Presidente celebró varias conferencias en la Cámara, y fué al domicilio del Presidente de la República para que firmara los decretos nombrando ministro de la Gobernación a don Diego Martínez Barrio, que deja la cartera de Guerra, para cuyo cargo ha sido nombrado don Diego Hidalgo, diputado radical.—El señor Rico Avello desempeñará el cargo de Alto Comisario de España en Marruecos, y el ministro de Estado, señor Pita Romero, ha sido nombrado Embajador de España en el Vaticano para gestionar el Concordato; en su ausencia desempeñará el cargo de ministro de Estado el mismo Presidente, pues cuando se terminen las negociaciones con la Santa Sede volverá al Ministerio el señor Pita.—En el mismo Consejo se aprobó un proyecto de ley sobre incompatibilidades, que por la tarde fué leído en el Congreso.—Se acordó nombrar Presidente del Consejo de Estado al señor Abad Conde.

En el Consejo de Ministros de hoy se ha tratado extensamente de los nuevos presupuestos del Estado, examinándose el problema de las plantillas de los funcionarios; pero ante la complejidad del problema, se acordó procurarle una solución general y justa, mediante un Estatuto. El ministro de Trabajo dió cuenta de un proyecto de montepío marítimo; se fijó el contingente de carbón vegetal que puede importarse del extranjero; se autorizó al ministro del ramo para que estudie y resuelva el problema hullero; se reglamentará la venta de explosivos para evitar abusos; el ministro de Estado propuso la concesión de varias cruces de la República y trató del estado de las negociaciones comerciales con Francia.—Ha tomado posesión del ministerio de la Gobernación el señor Martínez Barrio, y ha sido nombrado subsecretario del mismo ministerio el señor Torres Campañá.—Los estudiantes madrileños han producido durante la mañana algunos disturbios, y se ha clausurado momentáneamente la Universidad Central.

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XVI

Centro de interés: el agua.—Subcentro semanal: el Miño y su cuenca

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Miño. Vocabulario. Algunos gallegos ilustres. Escribir y leer los nombres de los ríos, poblaciones, poetas, etc. Alguna leyenda o cuento.

Recitación.

Conversación.—Señalad en el mapa de España el río Miño. ¿Es muy largo? ¿Es más corto que el Ebro y que el Duero? ¿Dónde nace y dónde desemboca? Decidme las principales poblaciones por donde pasa. ¿Por qué región corre el Miño? Luego, pues, el río Miño es un río gallego. ¿Qué afluentes tiene ese río? ¿Cuál es el principal de ellos?

Vocabulario.—Explicar el significado de estas palabras: Arroyo, río, afluente, subafluente, desembocadura, vertiente, cuenca, región hidrográfica, curso, cauce, riberas, márgenes, etc.

Escritura.—Escribir las frases siguientes:

El Miño nace en Fuente Miña (Lugo) y desemboca en el Atlántico por La Guardia (ontevedra). El Miño riega las poblaciones de Lugo, Orense, Rivadavia y Túy. Los afluentes principales son el Sil y el Avia.

Gramática.—Decir listas de nombres relacionados con el río Miño, su curso y cuenca. Los nombres propios se escriben con mayúscula. Poner ejemplos.

Recitación.—Aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Rosalía de Castro:

CAMINOS DE MI TIERRA

Camino blanco, viejo camino
desigual, pedregoso y estrecho,
donde el eco apacible resuena
del arroyo que pasa bullendo,
y en donde detiene su vuelo inconstante,
o el paso ligero,
de la fruta que broza en las zarzas
buscando el sabroso y agreste alimento.
el gorrión adusto,
los niños hambrientos,
las cabras monteses,
y el perro sin dueño...

Blanca senda, camino olvidado,
¡Bullicioso y alegre otro tiempo!
Del que solo y a pie de la vida
va andando su larga jornada, más bello
y agradable a los ojos parece
cuanto más solitario y más yermo.
Que al cruzar por la ruta espaciosa
donde lucen sus trenes soberbios
los dichosos del mundo, descalzo,
sudoroso y de polvo cubierto,
¡qué extrañeza y profundo desvío
infunde en las almas del pobre viajero!

SEGUNDO GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del Miño. Biografía de algún gallego ilustre. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas o literatos, poetas, etc. Costumbres y fiestas regionales. Alguna leyenda, cuento, fábula, etc., alusivos a esta región.

Alguna noticia sobre el idioma gallego.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y recitación.
Cuento.

Observaciones pedagógicas.—Previamente hemos de hacer diversos ejercicios de lenguaje con motivo del curso y cuenca del río Miño. Puede servirnos de base alguno de los trozos literarios que damos a continuación, llamando la atención sobre los caracteres más salientes de la región gallega y de sus habitantes.

A continuación seguiremos el estudio del verbo, la parte de la oración más importante.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de Juan Balaguer:

LA RIA DE VIGO

“Vigo es la más hermosa de las ciudades de Galicia, y su rápido desarrollo débese a su situación geográfica, excepcionalmente favorable a las operaciones comerciales marítimas con las Antillas y el Sur de América, y a su magnífica bahía, que no supera ninguna otra de Europa.

También ha contribuido a su rápido desarrollo la fertilidad de sus tierras, que le proporcionan excelente y copiosa producción agrícola.

La abundancia de la pesca ha permitido establecer, en gran escala, la industria de la salazón, cuya importancia se comprende apuntando el dato de que existen más de treinta fábricas dedicadas a la especialidad de la sardina.

La ley de Puertos clasifica al de Vigo entre los de más

interés general y entre los de primer orden, y en lo que respecta a relaciones intercontinentales y al comercio en general, es el centro más importante de España.

El desarrollo marítimo e industrial de Vigo ha ocasionado el rápido crecimiento de la población, que es, actualmente, una de las más bellas de España, tanto por la anchura de sus calles como por la excelente construcción de sus edificios, de carácter moderno, y de sus plazas, jardines y paseos. El paisaje que rodea a Vigo es de una sorprendente belleza. De un lado una campiña feraz, de suaves y pintorescos accidentes, de cuyo verdor destacan numerosas quintas y "chalets", con sus floridos parques; de otro, el lado inmenso de la ría, cuyas aguas serenas y apacibles constituyen tan excelente abrigo para los grandes barcos que frecuentemente la surcan."

Hombres ilustres.—Entre los hombres ilustres de Galicia figuran: María Pita, Miguel Colmeiro, Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán, José Canalejas, Manuel Becerra, Benito Jerónimo Feijóo, Manuel Curros Enríquez, Méndez Núñez, Pablo Iglesias, etc.

Concepción Arenal.—Nació en El Ferrol en 1820 y murió en 1893. Sus obras contienen elevados pensamientos sobre moral social y derecho, inspiradas por un talento privilegiado, en el que influía su corazón bondadosísimo y hermoso. Son las principales: "El visitador del preso", "La mujer de su casa", "Cartas a un obrero", "El derecho de gracia ante la justicia", "La beneficencia, la filantropía y la caridad", "Cartas a los delincuentes", "La mujer del porvenir", "El pueblo, el reo y el verdugo", "Cartas a un señor", "Cuadros de la guerra", etc.

Concepción Arenal predicó con el ejemplo: ejerció la caridad visitando a los pobres en hospitales y prisiones; fué visitadora general de las cárceles de mujeres, y organizó un Patronato para la enseñanza de las presas, la Sociedad de la Cruz Roja para la asistencia de los heridos en la guerra carlista (durante la cual estuvo cinco meses al frente de un hospital en Miranda de Ebro), y fundó "La constructora benéfica", para la edificación de casas para obreros.

Refranero.—"Enero y febrero comen más que Madrid y Toledo." Refrán con el que los ganaderos y tratantes en carnes expresan lo que disminuye el peso de los ganados por falta de pastos.

"En enero, ni galgo lebrero ni halcón perdiguero." Quiere decir que en enero no debe cazarse.

"Año nuevo, vida nueva." Recuerda que deben ser rectificados en el año que comienza los yerros cometidos en el que acaba de terminar.

"El mal año entra nadando." Advierte que perjudica a la agricultura la excesiva lluvia en esta época.

"Por San Antón, la gallina pon." Indica el tiempo en que son más productivas las gallinas. También se agrega: "Y por la Candelaria, la buena y la mala."

"Nieve en enero, no hay año fullero." Hace ver que es muy conveniente para el campo la nieve en enero.

"A enero llorar, julio tronar." El invierno de lluvias indica que el verano será de tormentas.

"De enero a enero, el dinero es del banquero." Sana advertencia de que a la larga el jugador se quedará sin dinero.

"De enero a enero, sólo el rico es caballero."

"Año de nieves, año de bienes."

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de me-

moria y recitar la siguiente poesía, de Ramón del Valle Inclán:

FLOR DE LA TARDE

Por la senda roja, entre maizales
guían sus ovejas los niños zagales,
volteando las hondas con guerrero ardor
y al flanco caminan, como paladines
del manso rebaño, los fieros mastines,
albos los colmillos y el ojo avizor.

Tañen las esquilas lentas, soñolientas;
las ovejas madres acezan sedientas
por la fuente clara de claro cristal,
y ante el sol que muere, con piafante brío
se yergue en dos patas el macho cabrío
y un epitalamio dice el maizal.

En el oloroso atrio de la ermita,
donde penitente vivió un cenobita,
la fontana late como un corazón,
y pone en el agua yerbas olorosas
una curandera murmurando prosas
que rezo y conjuro juntamente son.

Como en la leyenda de aquel penitente
un pájaro canta al pie de la fuente,
de la fuente clara de claro cristal.
¡Cristal de la fuente, trino cristalino,
armoniosamente se unen en un trino
que aroman las rosas de un santo rosal!

Por sobre o rosal
voa un pascariño
que leva una rosa
a Jesús Meniño.

TERCER GRADO.—Conversación sobre el curso y cuenca del río. Vocabulario: familias de palabras. Biografías de personas eminentes naturales de las poblaciones que se citen. Trozos alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, o de literatos, poetas, etc. Costumbres, fiestas, danzas, canciones, etc. Alguna leyenda o cuento alusivos a la región o de alguno de los animales de trabajo que se utilizan en la región.

El idioma gallego.—Noticia sobre obras literarias en gallego.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y recitación.

Cuentos.

Lección desarrollada.—*La radical y las desinencias.*—Todas las formas de los tiempos simples del verbo están constituidas por dos elementos de distinto valor ideológico: uno que expresa la significación general del verbo en abstracto, y otro que denota, no sólo la persona gramatical a que se ha de atribuir dicha significación, sino también el tiempo en que se le atribuye y el modo como le conviene. Así, al decir **am-aron** significamos que la idea general de **amor**, que es la que significa **am**, se ha de atribuir a la persona **ellos** en tiempo pasado y de un modo real y objetivo (indicativo), que es lo que expresa **aron**. El elemento que denota la idea general del verbo se denomina **radical**, y el que expresa la persona, el modo y el tiempo, **desinencia**.

En los tiempos simples debemos distinguir dos radicales: una constituida por las letras que preceden a la terminación **ar**, **er**, o **ir** del infinitivo, como **am**, **tem**, **part**

en amar, temer y partir, y otra formada por el mismo infinitivo.

Hemos de insistir hasta que los niños se den perfecta cuenta de unos y otros elementos, y principalmente que conozcan las terminaciones correspondientes a los distintos modos, tiempos y personas.

Si aplicamos ahora la definición que hemos dado de los elementos radical y desinencia a los tiempos compuestos, que se forman de un tiempo simple del verbo **haber** y del participio pasivo del verbo que se trate de conjugar, veremos que al constituirse el tiempo mediante la unión lógica de ambos elementos, ni el participio es ya tal participio, ni el verbo **haber** es en ellos tal verbo **haber**. El primero no es ya tal participio, porque ha perdido la índole adjetiva, y así decimos lo mismo **yo he amado** que **nosotros hemos amado**, sin que varíe para nada la forma del participio, así como la significación primitiva de **haber** (tener ha quedado reducida a denotar simplemente la persona, el tiempo y el modo, que es lo que expresa aron en amaron.

Dictado.—Dictar y comentar el trozo siguiente de "La Casa de la Troya", por Pérez Lugín:

Canciones gallegas.—"La de Castro fué dócil y amable, diciendo con su voz pastosa, dulce y bien timbrada, una porción de lindas canciones gallegas que Gerardo escuchó con agrado creciente para acabar entusiasmándose con la delicadeza y ternura de aquella música encantadora. Sentidas melodías que lloraban la ausencia, suaves alboradas, alegres muñeiras y una colección de melancólicos o picarescos "alalás", que el madrileño no se cansaba de oír.

"Nin me falas nin me miras,
castigo d'o meu pecar,
¡Caminiños que eu andiven
quen poidérvos andar!"

O aquel:

"Canta rula, canta rula,
canta rula n'aquel souto.
¡Pobriño d'aquel qu'espera
p'o lo que está n'a man d'outro!"

Y éste:

"Fixéchem'unha camisa
é non m'a riscache ben;
costureiras namoradas
nunca certan a coser."

¡Adorable música! ¿Qué lira celestial podrá cantarse?"

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Manuel Machado:

SINFONIA GALLEGA

Vais a oír la Alborada de Veiga... La Alborada de Veiga es la alborada...

Porque si en todas partes amanece,
nunca como en Galicia. Allí, parece
que es un perpetuo amanecer la hora...

La gaita añoradora
va diciendo:

Verdoses de los prados,
donde la vaca pace,
simbólica de toda la riqueza
que Dios permite, y yace
en la Naturaleza.

El césped joven, el maizal, la parra,

que sostienen pilares de granito;
la hiedra, que desgarrar
el pétreo monte. El fresco huertecito...
Las carretas de heno,
con su chillar doliente y su olor bueno.

Dice la gaita, el hórreo y la cabaña,
los húmedos canchales...

El subir y el bajar de la montaña,
los ríos torrenciales,
el orballo que empapa los maizales.

Oíd, amigos, que es Galicia austera,
Galicia campesina y marinera,
la siempre verde en tierra y mar, la noble
tierra del heno humilde, el fuerte roble...
La España madre de la España entera.

Vocabulario y Gramática.—Buscar en el Diccionario y explicar algunas palabras. **Orballo** es la lluvia menuda que cae de la niebla; **llovizna**, **calabobos**.

Conversación y composición.—1.º Comentar: Galicia, la España madre de la España entera.

2.º Comparar lo que dice, evoca la gaita añoradora con lo que brota el violín.

Ejercicios.—1.º Comentar la poesía.

2.º Subrayar los verbos diciendo la clase a que pertenecen, el modo, tiempo, número y persona.

3.º Señalar la radical y las desinencias de algunos de los verbos subrayados.

Cuento.—Leer y comentar el siguiente cuento de Fernán Caballero:

EL GALLEGUITO

Había en Cádiz un galleguito muy pobre, que quería al Puerto para ver a un hermano suyo que era allí mandadero, pero quería ir de balde.

Púsose en la puerta del muelle a ver si algún patrón que fuese al Puerto lo quería llevar. Pasó un patrón que le dijo:

—Galleguito, ¿te vienes al Puerto?

—Eu non tengu dineriñu; si me llevara de balde, patrón, iría.

—Yo no—contestó éste—; pero estáte ahí, que detrás de mí viene el patrón Lechuga que lleva la gente de balde.

A poco pasó el patrón Lechuga, y el galleguito le dijo que si le quería llevar al Puerto de balde, y el patrón le dijo que no.

—Patrón Lechuga—dijo el galleguito—, ¿y si le canto a usted una copliña que le juste, me llevará?

—Sí; pero si no me gusta ninguna de las que cantes, me tienes que pagar el pasaje.

A lo que se convino el galleguito, y se hicieron a la vela.

Cuando llegaron a la barra, esto es, a la entrada del río, empezó el patrón a cobrar el pasaje a los que venían en el barco; y cuando llegó al galleguito, le dijo éste:

—Patrón Lechuga, allá va una copliña.

Y empezó a cantar:

Si foras a miña terra
y preguntaren por mí,
eu, dices, que estoy en Cádiz
vendiendo ajua e anís.

—¿Ha justado, patrón?—preguntó en seguida.

—No—respondió el patrón.

—Pues, patrón, allá va otra:

Patrón Lechuga, por Dios,
jústete alguna copliña,
purque a lus cuartos míos
hanle entrado la morriña.

—¿Ha justado, patrón?

—No.

—Pues allá va otra:

Jalleguino, jalleguino,
non seas más retraecteiro,
mete a mano en a bossa;
paja al patrón su dinero.

—¿Ha justado, patrón?

—Esa, sí.

—Pues nun paju—dijo alegre el galleguito.
Y se fué sin pagar.

CALCULO

PRIMER GRADO. — Problemas relacionados con la cuenca del río Miño.

Problemas.—La provincia de Lugo tiene 47 habitantes por kilómetro cuadrado; la de Orense, 59, y la de Pontevedra, 129; ¿cuántos habitantes más por kilómetro cuadrado tiene la provincia de Pontevedra que las de Lugo y Orense reunidas?—R.: 23 habitantes.

—El Miño tiene 340 kilómetros de longitud, y su afluente, el Sil, 245 kilómetros. ¿Qué diferencia de longitud hay entre ambos ríos?—R.: 95 kilómetros.

—¿Cuál será el número de habitantes que corresponderán a una extensión de 8 kilómetros cuadrados de la provincia de Pontevedra, si a 1 kilómetro cuadrado le corresponden 129 habitantes?—R.: 1.032 habitantes.

—¿Qué longitud tiene el río Arnoya, afluente del Miño, sabiendo que éste tiene 340 kilómetros, y la de aquél es la cuarta parte?—R.: 85 kilómetros.

—Dígase el número de habitantes que corresponden a cada kilómetro cuadrado, de la provincia de Orense, si en 9 kilómetros cuadrados hay 531 habitantes.—R.: 59 habitantes.

—Un campesino de la cuenca del Miño. tiene dos terrenos dedicados a pastos; el primero mide 46 hectáreas, y el segundo la mitad del primero, ¿cuántas hectáreas tiene en total dedicadas a pastos?—R.: 69 hectáreas.

—Un tratante de ganado compró 326 ovejas, ¿cuántas le quedan si vendió 125?—R.: 201 ovejas.

—Puesto que un afluente del Miño tiene 80 kilómetros de longitud, ¿cuál será la de otro afluente, que es triplo de aquella?—R.: 240 kilómetros.

—Un labrador tenía cierto número de cerdos. Si vendió 25 y le quedaron 13, ¿cuántos eran los que poseía?—R.: 38 cerdos.

—En una tienda de granos encargaron 595 kilogramos de centeno, a un labrador de la provincia de Orense, para que se los mande en 7 sacos, ¿cuántos kilogramos tendrán que meter en cada uno?—R.: 85 kilogramos.

—Suponiendo que cada cerdo consume 4 kilogramos de alimentos diarios, ¿cuál será la cantidad consumida en un año?—R.: 1.460 kilogramos.

—Teniendo un campesino plantados en su huerto nueve castaños que le producen, por término medio, 1.125 kilogramos de castañas, dígame qué le produce cada castaño.—R.: 125 kilogramos.

—Una fábrica de salazones, de Vigo, remitió durante una semana, lo siguiente: una vez 25 cajas de sardinas,

otra 56, otra 48, y finalmente, 39, ¿cuántas fueron las cajas remitidas en total?—R. 168 cajas.

—Habiendo comprado ovejas por valor de 450 pesetas y cerdos por la tercera parte de aquéllas, ¿cuántas pesetas tendré que dar?—R.: 600 pesetas.

—¿Cuánto tendrán que devolverme por la compra de una determinada cantidad de centeno, valorada en 725 pesetas, si he entregado para pagarla un billete de 1.000 pesetas?—R.: 275 pesetas.

—Teniendo el Miño 340 kilómetros de longitud, y su afluente, el Sil, 245 kilómetros, ¿cuánto les falta a los dos juntos para llegar a 928 kilómetros, longitud del Ebro?—R.: 343 kilómetros.

—En un terreno situado en la provincia de Lugo, de 3.402 áreas de extensión y destinado a pastos, han estado pastando durante cierto tiempo un rebaño de ovejas, ¿cuál era el número de éstas si cada una de ellas consumió el pasto de 7 áreas?—R.: 486.

SEGUNDO GRADO.—¿Cuál es el número de kilómetros cuadrados que tiene de extensión la provincia de Orense, si a cada kilómetro cuadrado le corresponden 59 habitantes y su población es de 411.724 habitantes?—R.: 6.978 kilómetros cuadrados.

—Hállese el número total de habitantes de las tres provincias que baña el río Miño, si la de Lugo tiene 464.360 habitantes, la de Orense 411.702 y la de Pontevedra 566.955.—R.: 1.443.017 habitantes.

—¿Qué cantidad de kilómetros cuadrados les falta a las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra para llegar a 50.000 kilómetros cuadrados, si la primera tiene 9.880 kilómetros cuadrados, la segunda 6.978 kilómetros cuadrados y la tercera 4.395 kilómetros cuadrados?—R.: 28.747 kilómetros cuadrados.

—Se han comprado 24 cerdos a 29 duros cada uno y 56 ovejas a 7 duros una, ¿cuántas pesetas tendrán que abonar?—R. 5.440 pesetas.

—En un campo sembrado de centeno, de 426 áreas, se ha recogido, aproximadamente, 25 kilogramos por área, ¿cuántos sacos serán precisos para transportar todo el centeno recolectado, si en cada saco echan 75 kilogramos?—R. 142 sacos.

—Puesto que la provincia de Orense tiene 411.702 habitantes y 6.978 kilómetros cuadrados, y la de Pontevedra 566.955 habitantes y 4.395 kilómetros cuadrados, ¿cuál es el número de habitantes que corresponderá por kilómetro cuadrado a las dos provincias juntas?—R. 86 habitantes.

—Un labrador vende en el mercado 45 ovejas a 36 pesetas cada una, y compra dos sacos de centeno de 34 hectolitros cada uno a 18 pesetas el hectolitro, ¿cuánto dinero le queda aún?—R. 396 pesetas.

—Dos ganaderos han comprado un rebaño de 64 ovejas por 1.792 pesetas. El primero ha pagado 1.064 pesetas y el segundo 728 pesetas, ¿cuántas ovejas ha comprado cada ganadero?—R. 38 el primero y 26 el segundo.

—Abarcando 17.838 kilómetros cuadrados la cuenca del Miño y 8.568 kilómetros cuadrados la de su afluente, el Sil, ¿qué extensión abarcará la de otro afluente llamado Neira, siendo igual a — de la diferencia de los

1

antes mencionados?—R. 309 kilómetros cuadrados.

30

—Un labrador ha vendido 68 hectolitros de centeno a razón de 18 pesetas el hectolitro, y ha comprado 23 ovejas a 31 pesetas cada una, ¿cuánto dinero le quedará después de pagar sus ovejas?—R.: 511 pesetas.

—Un segador se compromete a segar en 28 días determinada extensión de terreno sembrado de centeno, a 8,50 pesetas diarias de jornal. Al finalizar la siega le dan 156,05 pesetas y castañas a 0,55 pesetas el kilogramo, ¿cuántos kilogramos de castañas tendrán que darle? R.: 149 kilogramos.

—Para pagar a un propietario, a quien debe 3.992 pesetas, vende un labrador de la provincia de Lugo 16 ovejas a 32 pesetas una y determinado número de cerdos a 145 pesetas cada uno, ¿cuántos han sido los cerdos comprados?—R. 24 cerdos.

—Habiéndose comprado 950 ovejas a 35 pesetas cada una y vendidas al cabo de cierto tiempo del siguiente modo: 460 por 18.600 pesetas y el resto a 45 pesetas cada una, ¿cuál ha sido el beneficio obtenido si los gastos se han elevado a 365 pesetas?—R. 7.035 pesetas.

TERCER GRADO.—Número mixto. Su conversión en quebrado. Reducción del quebrado a un común denominador. Simplificación de quebrados.

Desarrollo.—El número que consta de un entero y de un quebrado recibe la denominación de mixto. Ejemplos de números mixtos son:

$$1 \frac{3}{6} \text{ y } 8 \frac{1}{4}$$

Puede convertirse un número mixto en quebrado. Para esto se multiplica el entero por el denominador, al producto se le agrega el numerador, y a la suma resultante se pone por denominador el del quebrado.

Los mixtos anteriores, convertidos en quebrados, serían:

$$1 \frac{3}{6} = \frac{27}{6} \quad \text{y} \quad 8 \frac{1}{4} = \frac{33}{4}$$

Otros ejemplos.

Reducción de quebrados a un común denominador.—Es convertirlos en otros que valgan lo mismo y que tengan igual denominador. Esta operación se funda en la propiedad que tiene un quebrado de no alterar de valor cuando sus dos términos se multiplican por un mismo

número. Sean los quebrados $\frac{4}{8}$ y $\frac{2}{5}$. Multiplicando los dos términos del primero por 5, su valor será igual, ocurriendo lo mismo si los dos términos del segundo se multiplican por 8.

$$\frac{4}{8} = \frac{20}{40} \quad \text{y} \quad \frac{2}{5} = \frac{16}{40}$$

Para reducir quebrados a un común denominador, se multiplican los dos términos de cada uno por los denominadores de los otros.

$$\frac{1}{2} = \frac{6}{12} = \frac{3}{6} = \frac{20}{60} = \frac{24}{24}$$

Ejercicios de reducir quebrados a un común denominador. Puede hacerse la reducción por medio del mínimo común múltiplo. (Hay que suponer que los niños saben hallarlos).

Por este procedimiento se halla el mínimo común de

los denominadores, y éste será el denominador común. Para formar los numeradores, se multiplica el de cada quebrado por el cociente que resulta de dividir el m. c. m. por el denominador del mismo quebrado.

$$11 \quad 6 \quad 13$$

Sea reducir los quebrados $\frac{11}{12}$, $\frac{6}{16}$, $\frac{13}{20}$ al menor denominador común posible.

$$12 \quad 16 \quad 20$$

El mínimo común múltiplo de 12, 16 y 20, denominadores de los quebrados, es 240. El cociente de dividir este m. c. por los denominadores 12, 16 y 20, es, respectivamente, 20, 15 y 12, luego se tendrá:

$$\frac{20 \times 11}{240}, \frac{6 \times 15}{240}, \frac{13 \times 12}{240} = \frac{220}{240}, \frac{90}{240}, \frac{156}{240}$$

Otros ejemplos.

Simplificación de quebrados.—Simplificar quebrados es convertirlos en otros equivalentes, pero de menores términos. Se funda esta operación en la propiedad que tiene un quebrado de no alterar su valor, dividiendo sus dos términos por un mismo número.

Para simplificar un quebrado se dividen sus dos términos por los factores que les sean comunes. Cuando un quebrado no puede simplificarse ya más, se llama irreducible.

$$60$$

Sea simplificar el quebrado $\frac{30}{75}$. Dividiendo sus dos términos por 2, será $\frac{15}{37.5}$. Ahora se dividen los dos términos del quebrado resultante por 3 y será $\frac{5}{12.5}$. Si se dividen por 5 los dos términos del último quebrado, se tiene $\frac{1}{2.5}$, que, como no puede simplificarse más, es irreducible.

Ejercicios de simplificar quebrados. Puede obtenerse la simplificación de un quebrado dividiendo sus dos términos por el máximo común divisor de los mismos.

$$60$$

Simplificando el quebrado anterior $\frac{30}{75}$ por este procedimiento, se tendría, que como el máximo común divisor de sus dos términos es 15, al dividirlos por él resulta $\frac{2}{5}$, como anteriormente.

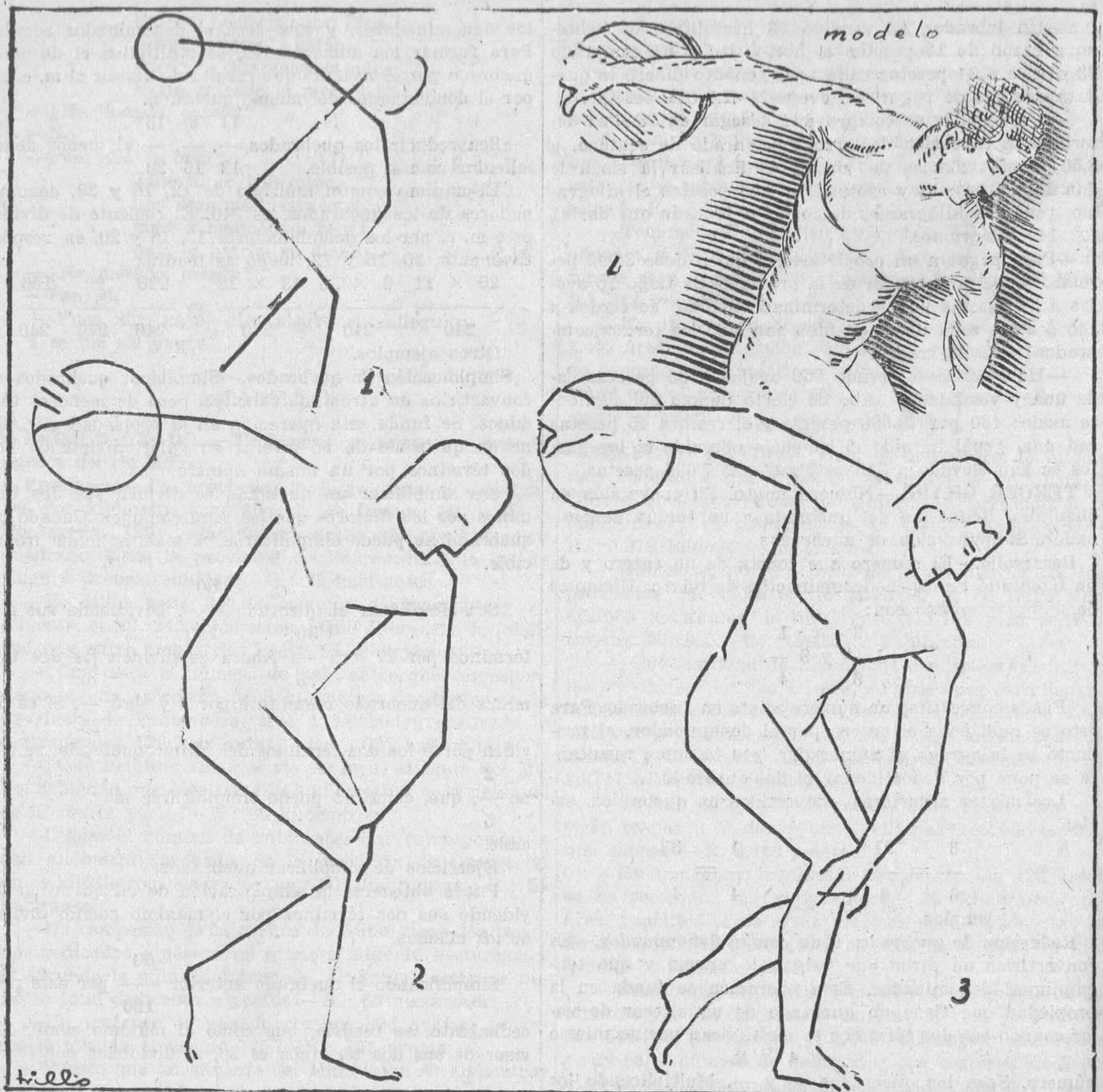
$$5$$

Otros ejemplos.

Problemas.—Un comerciante compra un rebaño de 125 ovejas a 26 pesetas cada una. Vende 18 ovejas a 29,50 pesetas una, luego 45 a 31 pesetas; le mueren de enfermedad 5, y las que le quedan las vende a 33 pesetas una. ¿Cuál es el beneficio total que ha realizado si los gastos ascienden a 375 pesetas?—R.: 182 pesetas.

—Tres hermanos han heredado el siguiente número de ovejas: el primero, 367; el segundo, tres veces más que el primero, menos 709, y el tercero, las dos terceras partes de las de sus dos hermanos juntos. ¿Qué valor en duros representa la herencia, si las vendieron a 35, 33 y 31 pesetas, respectivamente?—R.: 11.5133 duros.

—El dueño de una frutería compró el mes pasado 12 sacos de castañas de 50 kilogramos cada saco, por 90 pesetas, vendiéndolas luego a 0,25 pesetas el kilogramo.



DIBUJO.—Sigue las fases sucesivas hasta que llegues al del modelo 4. No aprietes el lápiz

¿Cuál es la ganancia que obtuvo, si pagó 1,50 pesetas por $\frac{2}{6}$ parte de este gasto de consumos?—R. 36 pesetas.

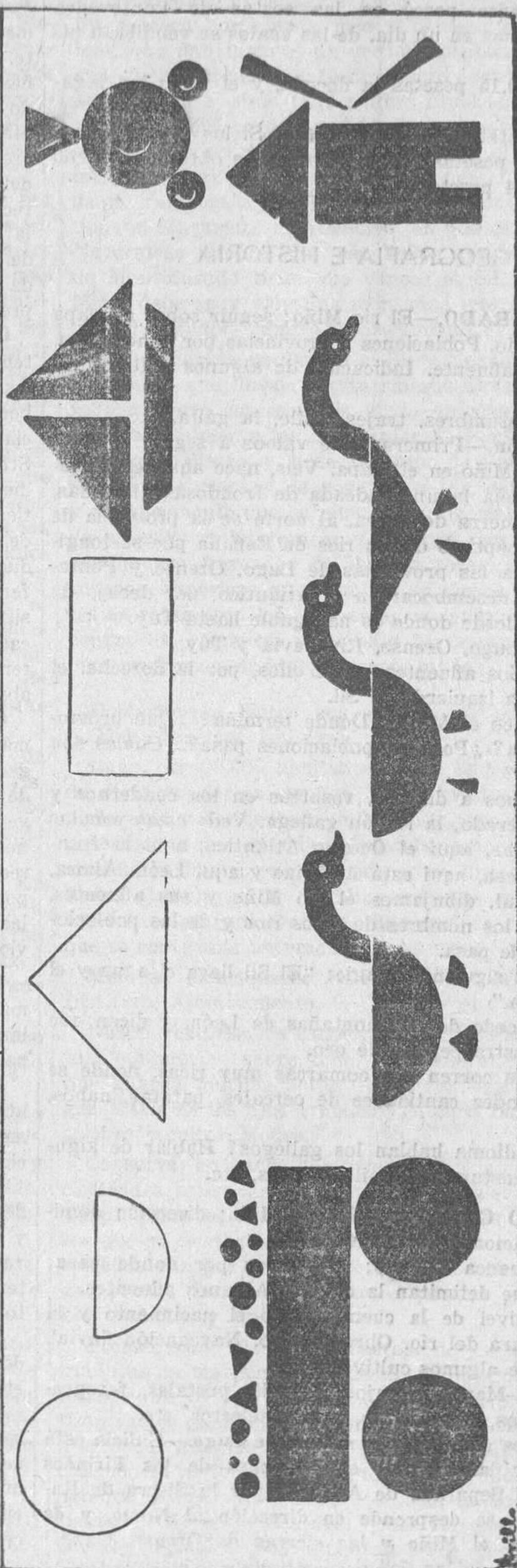
—Habiendo vendido un labrador una extensión de terreno dedicado a pastos, de 3 hectáreas, 24 áreas, a razón de 28 pesetas el área, y comprado con el importe igual número de ovejas que de cerdos, ¿cuál fué el número de éstos, sabiendo que una oveja costó 36 pesetas y un cerdo 126 pesetas?—R.: 56 cerdos.

—Se ha comprado al propietario de un monte de la provincia de Orense, la madera resultante de una tala en el mismo, valorada en 98.560 pesetas. ¿Qué beneficio se

ha realizado, vendiendo 650 vigas a 154 pesetas cada una, y el resto de la madera por las $\frac{9}{25}$ partes de lo sa-

cado en la venta de las vigas, si los gastos han ascendido a 8.436 pesetas?—R.: 29.140 pesetas.

—Un labrador toma en arriendo un campo de la provincia de Pontevedra mediante el pago de 1.240 pesetas anuales, y lo siembra de centeno. Las semillas, el abono y demás gastos ascienden a 157 pesetas. La cosecha da 397 dobles decalitros de centeno, al precio de 8 pesetas el doble decalitro. Se pregunta cuál es el beneficio mensual que obtiene el mencionado labrador.—R.: 148,25 pesetas.



1 - 2 - 3. EL CABALLO Y EL CIERVO (FABULA DE SAMANIEGO)

Redactar breve resumen de la fábula e ilustrarla. Para esto acompañamos esquemáticos dibujos, que pueden sugerir otros.

TRABAJO MANUAL.—Con figuras geométricas recortadas en papel negro o de colores componer figuras y escenas y pegarlas sobre papel de fondo distinto

—Una barca pescó en las costas de Pontevedra 139.200 sardinas en un día, de las cuales se vendieron las 3

— partes a 0,15 pesetas la docena, y el resto las rega- 5

laron a un establecimiento benéfico. Si los gastos ascendieron a 320 pesetas, ¿qué ganancia se obtuvo en dicho día?—R.: 724 pesetas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—El río Miño: seguir sobre el mapa el curso del río. Poblaciones y provincias por donde pasa. El Sil como afluente. Indicación de algunos cultivos interesantes.

Idioma, costumbres, trajes, baile, la gaita, etc.

Conversación.—Primeramente vamos a seguir el recorrido del río Miño en el mapa. Veis, nace aquí, en Fuentemíña, pequeña laguna rodeada de frondosas alamedas, al pie de la sierra de Meira, al norte de la provincia de Lugo. Es el séptimo de los ríos de España por su longitud. Atraviesa las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra, hasta desembocar en el Atlántico, por debajo de La Guardia, desde donde es navegable hasta Túa.

Pasa por Lugo, Orense, Rivadavia y Túa.

Recibe varios afluentes, entre ellos, por la derecha, el Avia, y por la izquierda, el Sil.

¿Dónde nace el Miño. ¿Dónde termina? ¿Qué provincias atraviesa? ¿Por qué poblaciones pasa? ¿Cuáles son sus afluentes?

Ahora vamos a dibujar, vosotros en los cuadernos y yo en el encerado, la región gallega. Ved: estas son las costas gallegas, aquí el Océano Atlántico, aquí la frontera portuguesa, aquí está Asturias y aquí León. Ahora, con lápiz azul, dibujamos el río Miño y sus afluentes, y escribimos los nombres de estos ríos y de las poblaciones por donde pasa.

Escribid el siguiente adagio: "El Sil lleva el agua y el Miño la fama."

El Sil procede de las montañas de León, y dicen que este río arrastra pepitas de oro.

Ambos ríos corren por comarcas muy ricas, donde se cultivan grandes cantidades de cereales, patatas, nabos, la vid, etc.

¿En qué idioma hablan los gallegos? Hablar de algunas de sus costumbres, bailes, trajes, etc.

SEGUNDO GRADO.—I. El río Miño; dirección dominante. Poblaciones por donde pasa.

II. La cuenca del río; provincias por donde pasa; montañas que delimitan la cuenca. Algunos afluentes.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Obras de río. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos.

Material.—Mapas, dibujos, croquis, postales, fotografías, grabados, estadísticas, trozos selectos, etc.

Los montes galaicos y la meseta de Lugo.—Galicia está surcada por las últimas estribaciones de los Pirineos Cantábricos. Separada de Asturias por la Sierra de Rañadoiro, que se desprende en dirección al Norte, y de Portugal por el Miño y las sierras de Orense, Galicia queda aislada de las llanuras castellanas por una amplia banda de asperezas, formadas por los montes Leoneses y las sierras del Caurel, del Cebrero y de Picos. Si tra-

zamos un rectángulo que abarque próximamente el perímetro de Galicia, y después otro interior y casi semejante, este último nos representará el relieve de las montañas gallegas. El lado norte del rectángulo estará formado por la sierra de la Carba; al este, por la Sierra de Meira y la del Caurel; al sur, por las mesetas que corren paralelas al Sil y al Miño, y al oeste, por las del Testeiro, El Faro y de la Loba; en el interior de este rectángulo queda la parte continental de Galicia, o sea la meseta de Lugo y Orense. En conjunto, la orografía de Galicia puede reducirse a esa meseta central, rodeada de montañas cuyas estribaciones norte y oeste emiten prolongaciones hasta el mar.

Clima.—El clima de la región gallega es húmedo y templado en las costas, y frío en la meseta de Lugo y en las montañas del interior. La temperatura es, sobre todo, benigna en los puertos, que gozan de un régimen especialmente marítimo, dulcificado por la corriente del Gulf-Stream, que tanto influye en la temperatura, no solamente en las costas, sino hasta en el interior. La Coruña tiene temperaturas medias de diez grados en invierno y de diez y ocho en verano. En Santiago, situado a alguna distancia de la costa, la temperatura invernal es algo inferior, mientras todo el valle bajo del Miño, donde está situado Orense, disfruta en verano de mayor grado de calor, llegando el termómetro a señalar 23 grados como temperatura media, habiéndose registrado temperaturas absolutas hasta de 43 grados.

Galicia, como toda la zona cantábrica, es de las partes más lluviosas de España; pero dentro de este carácter general, la vertiente oeste, que mira al Atlántico, y donde se abren las profundas rías de Muros, Arosa, Pontevedra y Vigo, es mucho más abundante en precipitaciones que la vertiente norte, que mira al Cantábrico, por recibir aquélla más directamente el choque de los temporales que vienen del Atlántico. Puede afirmarse que las rías gallegas y sus valles son las comarcas más lluviosas de España.

TERCER GRADO.—I. El río Miño; seguir sobre el mapa el curso del río; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasa; algo característico de esas poblaciones.

II. La cuenca del río; extensión y provincias que atraviesa; montañas que delimitan la cuenca y vierten sus aguas al Miño. Algunos afluentes importantes. Poblaciones más interesantes con algunos rasgos históricos.

III. Desequilibrio de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Lluvias y clima. Obras de riego y extensión, canales, lagunas, etc. Las rías gallegas. Navegación fluvial. Indicación de algunos cultivos más interesantes y especialmente la ganadería. Aprovechamiento de fuerza hidráulica.

Material.—Mapa de España, croquis, dibujos, grabados, postales, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etcétera.

Observaciones pedagógicas.—Hemos de empezar por estudiar el mapa de esta región con todos los detalles que se indican en el programa. Después, el Maestro hará un dibujo en el encerado, que los niños copiarán en sus cuadernos, con distintos colores para que los niños vean con claridad cuanto nos proponemos estudiar. El programa se trabajará en varias lecciones y de cada una de ellas se harán los resúmenes correspondientes.

El río Miño.—Nace el Miño en la provincia de Lugo,

partido de Fonsagrada, formándose de los ríos Meira y Longo, que tienen su origen en las vertientes de la Sierra de Meira y se encuentran en la laguna de Fuentemiña. Al salir de ella, corre hacia Saldange, donde recibe por la derecha las aguas del Magdalena y otros riachuelos. Frente a Damil se le une otro río que baja de Monseibán, y después el Ladra y el Parga, poco antes de Lugo.

Desde aquí sigue su marcha hacia el SO., recibe por la izquierda los ríos Chunca y Arcosa, y algo más adelante el Neira. Después de su confluencia con el Sardiñeira y con el Asma, su curso se hace tortuoso. Forma más tarde el límite entre las provincias de Orense y Pontevedra, y poco antes recibe, por la derecha, el Avia, y por la izquierda, el Sil, sirviendo luego de frontera entre la repetida provincia de Pontevedra y la República de Portugal. Desemboca en el mar junto a Caminha, y la boca del río está limitada al norte por la punta de los Picos de Santa Tecla, estribación del monte de este nombre.

El Miño tiene un curso de 340 kilómetros, de los que son navegables unos 40, es decir, desde la desembocadura hasta Salvatierra; pero esta navegación se debe a las mareas. Su cuenca ocupa una superficie de 22.000 kilómetros cuadrados, y está limitada al norte por los Pirineos Oceánicos, desde Cueto Albo hacia el oeste; al este y al sur, por el conjunto de montañas comprendidas entre los altos de Brañuelas, puertos de Manzanal y Foncebado, Teleno, Peña Trevinca, sierras Segundeira, de San Mamed, Peñagache, Gaviara y Santa Lucía (estas dos últimas en Portugal), y al oeste, por la Sierra de la Loba, la del Cordal de Montouto, el monte Coba da Serpe, las sierras de Corno de Boy, San Simón, San Cristóbal y Faro, el monte Testeiro, la sierra de Sindo y los montes Mayor, Galleiro, Gallineiro y, por fin, el Santa Tecla.

Las riberas del Miño son muy amenas y pobladas. En sus aguas se pescan salmones, lampreas, sábalos y anguilas. Aunque todavía poco aprovechadas, fertilizan gran parte del terreno que atraviesan, sobre todo en su origen y en el distrito de Rivadavia. También se utiliza como fuerza motriz.

El sitio más importante del alto Miño es Lugo, punto de paso del ferrocarril y carretera, que van desde León a la Coruña y el Ferrol.

El curso inferior del Miño, que sirve de línea divisoria entre España y Portugal, se extiende por una cuenca sumamente estrecha y bastante profunda. A un lado y otro hay valles amenísimos de vegetación espléndida, merced a los numerosos ríos y riachuelos que le tributan sus aguas.

Recibe el Miño cuarenta y cuatro afluentes, siendo el más importante el Sil, por lo que le dedicamos párrafo aparte.

El Sil.—Originase este río en Cueto-Albo, en las montañas de León, y lleva al Miño, en el que desemboca por la orilla izquierda, arenas de oro que, alguna vez con diamantes, arrastra en su caudal de agua, el cual es más abundante, sobre todo en su última parte, que el Miño, de donde proviene este adagio: "El Sil lleva el agua y el Miño la fama."

El alto valle del Sil es el Bierzo leonés, terreno fértil y poblado, donde está Ponferrada (puente de hierro, fundada por los romanos) y Villafranca, y por donde surcan la corriente numerosas barcas.

Entre las provincias de León y Orense, las orillas del Sil parecen cortadas a pico y ofrecen alturas inaccesibles, que dan lugar a un verdadero abismo. "En una de sus vueltas rodea el Montefurado, donde los romanos abrieron en el siglo II el primer túnel construido en España, con objeto de desviar el río, explotar sus arenas auríferas, adquirir fértiles terrenos en el álveo y economizar puentes de grandes dimensiones en una encrucijada de caminos." "En Montefurado—dice otro escritor—tiene el Sil puente notabilísimo, en que el Arte robó a la Naturaleza uno de sus más bellos accidentes." Después de Montefurado tiene que vencer el Sil, para unirse al Miño, ásperas y elevadas montañas que interrumpen su paso, haciéndole cambiar bruscamente de dirección.

Las comarcas que surca el Sil y riegan los numerosos riachuelos que llevan a este río sus aguas, resultan por todo extremo interesantes. A lo amenas y fértiles que son, especialmente las nombradas de Ponferrada y Villafranca del Bierzo, y la de El Barco de Valdeorras (Orense), tan deliciosa y de vegetación tan variada y espesa, y al espectáculo que en ellas ofrece la Naturaleza haciendo alternar valles feraces y siempre risueños con elevados montes formados de ásperas rocas, se unen los recuerdos históricos que suscitan. En esos abruptos montes se refugiaron los astures en la lucha que sostuvieron contra los romanos, y en ellos les arrancaron sus últimas esperanzas de independencia las legiones de Augusto.

Poblaciones.—Entre las poblaciones por donde pasa el Miño, tenemos las siguientes:

Lugo, con 30.000 habitantes; está situada a la izquierda de la vía férrea, en una loma elevada que domina un pintoresco y accidentado valle y hermosa ribera. Se halla rodeada por una grandiosa muralla romana, de 2.131 metros de perímetro, considerada como uno de los más valiosos ejemplares de murallas antiguas que tiene España, sobre las cuales existe un magnífico paseo, desde el que se contempla un precioso panorama.

Merecen mencionarse el Palacio de la Diputación e Instituto, Ayuntamiento, la Cárcel y el Casino.

Deben visitarse los conventos de San Francisco y Santo Domingo, y, sobre todo, la Catedral, del siglo XII, que guarda muchas obras de mérito, entre ellas la Virgen María de los ojos grandes y el coro, obra de talla del célebre escultor Moure.

Conserva, en parte, con esmero, sus monumentos, preciosidades artísticas, restos antiguos, tales como inscripciones, ajimeces con hermosas columnitas, ábsides curiosos por su estribación y ruinas de edificios históricos, entre ellos uno que se atribuye a la diosa Ceres, de la época romana. Produce maíz, trigo, patatas, madera de roble, castañas y vinos.

Orense, con 19.000 habitantes, de origen griego, situada en la margen izquierda del Miño, en un valle precioso cubierto de frondosos árboles y huertas que fertilizan varios riachuelos. En Orense tiene el Miño un puente magnífico. Además de este hermoso puente, cuya construcción se atribuye a Trajano y es orgullo de la ciudad, ostenta Orense como cosas notables la Capilla del Santísimo Cristo en la Catedral, y las Burgas, que son unas fuentes termales muy nombradas, de donde provino el nombre de "Agua Calidæ", con que en la antigüedad se designó a Orense. Por todo esto dicen en el país:

Tres cosas hay en Orense
que no las hay en España:
El Santo Cristo, la puente
y la Burga hirviendo el agua.

Tiene fábricas de chocolates y cría mucho ganado vacuno.

Rivadavia, con unos 5.000 habitantes, en la provincia de Orense, se halla situada cerca del punto donde el río Avia desagua en el río Miño, en el centro de fértiles vegas que producen ricos vinos y exquisitas frutas que dan fama a la población, desde la que hasta el mar tiene el Miño considerable profundidad.

Túy, de la provincia de Pontevedra, antigua plaza fuerte sobre elevada meseta, cuyas faldas baña el Miño, tiene una deliciosa campiña y una Catedral de estilo gótico y que, lo mismo que la población, parece fortaleza. Tiene unos 13.000 habitantes. Produce cereales, vinos, maíz, madera y ganado vacuno. Tiene un puente internacional, y su importancia ha sido grande desde muy antiguo. En Túy recibe el Miño, como afluente, el Louro, que rodea la extensa y feraz campiña llamada Vega de Oro.

La condesa de Pardo Bazán ha escrito el siguiente boceto de admirable región:

"La nota general distinta del paisaje gallego es la placidez, dulzura y suavidad; algo que calma los nervios y convida al reposo y al ensueño grato. Sin embargo, cada una de las cuatro provincias gallegas ofrece un tipo de paisaje inconfundible con el de las demás. Pontevedra, es risueña como una ninfa; Orense, montañosa, quebrada, encendida y coronada de pámpanos como una bacante; la marítima Coruña, mitad pez y mitad mujer, como las sirenas; Lugo, severa, apacible y frondosa como un huerto conventual. Galicia tiene valles que son trasunto del paraíso terrenal y rías que penetran en su seno como brazos de zafiro; sierras abruptas donde tienen su guarida el jabalí y el venado, y costas bravías donde el mar se precipita rugiendo en insondables cavernas; montañas por cuyo horadado seno pasan ríos profundos, y costas en que oscila, al empuje de la marea, el colosal "penedo", donde acaso celebró sus ritos el Druida. Todo graduado, todo armónico, parece ser la divisa de la naturaleza gallega. En su templado clima ostenta los productos de distintas zonas, y al lado del arce y del pinabete, del castaño y del nogal, se gallardean en sus jardines el limonero y el naranjo, la africana palmera y el plátano americano. No hay costa española cuyo mapa ofrezca a la vista tan caprichosas estotaduras y tan abrigados y hondos puertos como la gallega; no hay mar que rinda tan abundante tributo de exquisitos peces y mariscos sabrosos."

En esta región hispana, llamada con razón la Suiza española, hay otras muchas ciudades y villas de gran interés y que describiremos al hablar en próxima lección sobre las costas españolas. Por hoy ya damos suficiente materia para estudiar parte de la región gallega.

Agricultura.—La elevada latitud de la región galaica y su clima lluvioso, alejan de ella todo rasgo de vegetación mediterránea, y sólo aparecen algunos olivos y naranjos en la zona del Miño; pero en el norte de Galicia, la flora de los bosques boreales, típica de la Europa central, se extiende en abundante vegetación, siendo, sobre todo, frecuentes el castaño y el pino. Se dice de Galicia que es más rica en paisajes que en productos agrícolas.

De los cereales, el trigo no encuentra en las tierras

frias y demasiado húmedas del interior de Galicia, un clima propicio, y su producción escasea, cultivándose, en cambio, el centeno, la avena y mucho maíz, que ha constituido la base de la alimentación de la población rural. Hoy se extiende el uso del pan de trigo, cuyas harinas se importan de Castilla.

La característica de la Agricultura gallega es el cultivo pequeño, debido a la excesiva división de la tierra; es decir, al régimen de pequeña propiedad, que posibilita que cada labrador se baste a sí mismo, teniendo su horno, su pequeño telar, su plantel de lino, sus dos o tres vacas y la cría de animales domésticos.

LA NATURALEZA

FISICA.—**Programa.**—El agua. Equilibrio de los líquidos. Líquidos en vasos comunicantes. Surtidores. Pozos artesianos. Distribución de aguas. Nivel de agua.

Material.—Dos embudos de cristal y tubos de goma. A falta de embudos, dos botes de conservas. Tubos de distinta forma y diámetro. Agua, aceite y vino. Un irrigador. Si no se dispone de este aparato, un pozal con un orificio al que pueda adaptarse un tubo de goma.

Desarrollo.—Cuando se vierte agua en un vaso de beber, el líquido, al principio, estará en un estado de movimiento; pero la pesantez hace resbalar, sin frotamiento, unas moléculas sobre otras, hasta que la superficie sea perpendicular en todos sus puntos a la dirección de la plomada.

Si a un vaso se da una posición oblicua, la masa líquida que contiene bajará del lado más elevado del vaso: la superficie del agua no podrá quedar un instante inclinada y las moléculas de encima ruedan sobre las de abajo, manteniendo constantemente la horizontalidad.

Por lo tanto, la superficie de un líquido representa un plano horizontal, a condición, sin embargo, de que esta superficie no sea muy grande.

Se llaman vasos comunicantes unas vasijas unidas por tubos, por los cuales pueden pasar los líquidos de unas a otras.

Cuando dos vasos contienen un mismo líquido, o que dos tubos comunican entre ellos, el nivel del líquido en los dos vasos se establece siempre en una misma horizontal. Para demostrarlo, se toma un tubo de caucho, que lleva, en uno de sus extremos, un embudo de vidrio, y en el otro, un sencillo tubo delgado de la misma materia. Si se vierte agua en el embudo, levantando el tubo un poco encima de él, vemos que la superficie libre del agua en el embudo y en el tubo está situada sobre una misma horizontal, cualquiera que sea la inclinación del tubo y del embudo. Cuando desciende el tubo de vidrio debajo del embudo, el agua salta por el tubo y tiende a alcanzar el mismo nivel que el del embudo. No lo alcanza del todo porque la resistencia del aire, por una parte, y el peso del agua que sale, por otra, se oponen a su ascensión. (Hágase la experiencia.)

Si los líquidos son de distinta densidad, suben en razón inversa de sus densidades.

Los surtidores están fundados en el principio de los vasos comunicantes.

El agua que salta es conducida por cañerías desde un depósito situado en un lugar elevado y busca la altura de este depósito. Es una repetición, en grande, de la ex-

perencia precedente por medio del embudo y del tubo de goma.

Lo mismo sucede con los pozos artesianos, así llamados porque es en la antigua provincia de Artois (Francia) donde se construyeron por primera vez. Las arenas, las tierras laborables, la grava, dejan pasar al agua, mientras que la arcilla, la tierra de greda, etc., son impermeables.

Supongamos un terreno más o menos elevado, compuesto de una cubierta de arcilla, otra de arena o de grava y otra de arcilla o roca, esto es, de una capa permeable entre dos impermeables. (Dibujarlo esquemáticamente en la pizarra.) Las aguas de lluvia o de la fusión de la nieve, se infiltran en la tierra, quedando acumuladas en grandes masas entre las capas impermeables. Si se practica un orificio, al romper las capas impermeables, las aguas se elevan por él a una altura tanto más grande cuanto mayor sea el nivel de donde proceden.

Una aplicación del fundamento de los tubos comunicantes es para averiguar a qué altura se encuentra un líquido en un recipiente cualquiera, por ejemplo en una caldera. Para ello se coloca en una de las paredes exteriores un tubo en vaso comunicante, en alto y en bajo, con el recipiente, y el agua en este tubo tendrá la misma altura que en el interior de la caldera.

Por este mismo principio de los vasos comunicantes, en virtud del cual el líquido tiende a buscar el nivel de donde procede, se construyen los depósitos de las aguas que han de distribuirse en las poblaciones en lugares más elevados que los pisos más altos. De dichos depósitos parten tubos que se ramifican por las calles y conducen el agua a todos los pisos de las casas.

Nivel de agua.—El instrumento llamado nivel de agua, del cual se sirve para nivelar, está fundado en el mismo principio. (Hacer un dibujo esquemático.)

Es un tubo de metal de cerca de un metro de largo, encorvado en ángulo recto en su extremos y llevando dos frascos a través de los cuales se ve el líquido—agua coloreada—. Colocando el ojo a flor de nivel de uno de los frascos, y viendo el otro nivel, se obtiene la dirección de un plano horizontal. Todos los puntos que se encuentran en esta alineación, lo mismo que los que están igualmente alejados, sea por encima, sea por debajo, se hallan sobre un mismo plano horizontal. Es, pues, con relación a este plano, como se apreciarán las desigualdades del suelo. Así, por ejemplo, si dos puntos están, el uno a un metro por debajo del nivel, y el otro a 1,25 metros, este último es 0,25 metros más bajo que el primero.

HISTORIA NATURAL

PRIMER GRADO.—La oveja. Caracteres principales. Su importancia en la economía.

SEGUNDO GRADO.—El cerdo. Sus caracteres. Número de cabezas de ganado de cerda y cantidad de carne que dan. Los primeros puntos respecto a las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra, provincias comprendidas en la cuenca del Miño.

TERCER GRADO.—Estudio detallado de la oveja y del cerdo; razas, cría de las mismas y productos suministrados por estos animales.

Datos para desarrollar la lección.

La oveja.—Es un animal mamífero, perteneciente al grupo de los rumiantes, cuyos caracteres principales los dimos a conocer la semana pasada.

Los individuos del ganado lanar, entre los que se halla incluida la oveja, tienen diversos nombres, según la edad y el sexo: mientras la cría mama, se llama cordero **recental**; hasta el año, **primal**; del año a los dos, **borrego**; a los dos, **andosco**; en pasando de dos, **carnero** el macho y **oveja** la hembra. El macho destinado a la reproducción recibe el nombre de **morueco**. Las crías se designan también únicamente con la denominación de **corderos**.

El ganado lanar es el que, después del vacuno, y acaso antes, reporta más utilidad al hombre. Carnes exquisitas, lana, leche, crías de superior calidad, pieles, estiércol, etc., son los aprovechamientos que a poca costa deja al agricultor.

Razas.—Las más importantes son: la merina, la de Dishley, la de Naz y la churra. La raza merina es de mediana alzada, ancho cuerpo, cubierto de lana abundante, corta, rizada y muy fina, y piernas cortas. Ha vivido exclusivamente en España desde no se sabe cuánto tiempo hasta fines del siglo XVIII, que empezaron a aclimatarse y apropiársela diferentes naciones en Europa, América y Australia.

La raza de Dishley tiene el cuerpo casi cilíndrico, con poco abdomen, poco hueso, mucha carne, cabeza pequeña y cuello corto y delgado.

La de Naz desciende de la merina, como otras muchas: es pequeña, algo rechoncha y su cabeza es muy rizada y sumamente fina, formando vedijas cortas y vellón descargado.

La raza churra es de talla pequeña, por lo general, sobria y rústica en extremo, de lana corta y basta, o a lo sumo, entrefina, pero de buena carne. Abunda en España, y de esta raza son la "manchega", que tiene gran talla, la alavesa, la zamorana, la burgalesa, la leonesa, la soriana y la murciana.

Aptitudes.—De todas las razas se aprovecha la lana, la leche y la carne; pero en unos se atiende principalmente a la carne y en otras a la lana: la raza merina, a su lana debe su buen nombre, proporcionando a la vez leche más grata; la raza inglesa de Dishley es notable por su larga lana; la de Naz y otras razas francesas, como ella, descuellan por la finura de sus lanas; la churra es útil, especialmente por su carne.

El ganado merino pasa el invierno en Andalucía, Extremadura y otros puntos cálidos, y el verano, en las montañas de León, Burgos, Cuenca y otros puntos frescos. A este viaje se llama trashumación; al ganado que viaja, trashumante, y al que no viaja, estante.

La importancia del ganado lanar en España se demuestra por los siguientes datos que a él se refieren, en el año 1931.

Número de cabezas de ganado lanar: 20.046.500.

Leche producida por las ovejas: 67.000.000 litros, con un valor de 24 millones de pesetas.

Lanas: 30.900.000 kilogramos, que valen 69.200.000 pesetas.

Carnes: 185 millones de kilogramos, cuyo valor asciende a 256 millones de pesetas.

En las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra, provincias comprendidas en la cuenca del **Miño**, existen las siguientes cabezas de ganado lanar:

Lugo: 332.700 cabezas, que dan 465.000 litros de leche y 149 toneladas métricas de lana.

Orense: 246.600 cabezas; 619 toneladas métricas de lana.

Pontevedra: 53.000 cabezas; 46.500 litros de leche; 66 toneladas métricas de lana.

El cerdo.—Es una variedad doméstica del jabalí. Mientras mama se llama lechón, y después toma los nombres de guarro, tocino, cochino, puerco, marrano, gorrino y cerdo. El ganado de cerda se llama también "moreno". Es uno de los cuadrúpedos domésticos que más utilidad reportan, y bajo este aspecto, uno de los animales de más importancia en la economía rural. Su excelente carne, no sólo sirve para alimento de la clase pobre, sino que en todas partes es un recurso de primera necesidad. La facilidad, por otra parte, con que se alimenta, aprovechando los residuos de la cocina, de la huerta, de las lecherías, fábricas de almidón, de cerveza y pastas, viviendo lo mismo en los prados que en las selvas y ocasionando escasos gastos su alimentación, a cambio de los grandes rendimientos que rinde, dan una gran importancia a su cría en las casas de labranza. El cuerpo del cerdo está cubierto de pelos tiesos llamados cerdas. El pie tiene cuatro dedos terminados cada uno por un casco, pero dos de ellos no tocan el suelo y son inútiles al animal.

Razas.—Tres son las principales: el **montés**, el **bajo** y el **común**. El **montés** suele tener una carne firme y la más propia para la mesa, pero no de tan gran alimento como las otras; el **cerdo bajo** y de cuerpo grueso se le mantiene a poca costa, y a esta cualidad reúne la de ser muy pacífico; el **común**, que es el mayor, tiene las patas más largas y los huesos más recios que el montés, y da un tocino muy bueno. Este último es el que debe ser preferido para criarlo en casa, no sólo por sus excelentes condiciones, sino porque la hembra es en extremo fecunda.

Entre nosotros, es notable el ganado indígena de la provincia de Cáceres, de vientre muy capaz, circunstancia muy esencial en los cerdos de cría: de patas cortas, rabo delgado y recto, orejas anchas cual viseras, piel casi desnuda, sumamente fina y elástica, con todas las aptitudes características para el cebo.

España posee ganado de cerda, cuyas razas compiten con las más afamadas del extranjero. Encuéntrase en ellas, además de su notable aptitud para la mejora, las cualidades requeridas para que su crianza sea económica y productiva. Tenemos el lechón mantecoso y precoz de Extremadura, que en un año engordan tantas arrobas cuantos son los meses que llevan de vida. También están los llamados jaros, de Galicia, Asturias, Segovia, Cuenca y otras provincias, cuyo peso ordinario, al llegar a su completo desarrollo, es de 450 a 600 kilos, y cuyos jamones son universalmente alabados por magros, dulces y sabrosos.

Cebamiento del cerdo.—Un fácil y buen cebamiento descansa: Primero, en la elección de la raza. Segunda, en la edad del animal. Tercero, en la estación del año. Cuarto, con los alimentos, su preparación y distribución.

Según la raza, se pueden cebar los cerdos de más o menos edad: los nuestros necesitan tener de año y medio a dos. Pasada esta edad, se ceban aún muy bien y llegan a veces a mayor peso, pero su carne y manteca no son tan buenos y se necesita más tiempo y alimentos

para producirlas. Siendo necesaria, aunque no indispensable, la mayor quietud para que los alimentos aprovechen bien a los cebones, deben separarse de la pira para todos los inquietos y gruñones. Fácilmente se comprende que cuanto más adelantado está el desarrollo muscular, mejor se convierten en carne los alimentos; pues cebando a un animal que aún no ha llegado a todo el medro de alzada que por su naturaleza y raza debe tener, claro es que sólo parte de los alimentos servirá a la producción de la carne y grasa, mientras que el resto de ellos se invertirá en completar el desarrollo del cuerpo; y como antes de la formación de la grasa, el cebón toma carnes, se deben someter al cebamiento únicamente aquellos que estén ya algo gordos, cuidando de que el animal goce de buena salud.

El buen éxito del cebo exige una temperatura templada, y si el cielo es nebuloso y el tiempo está algo húmedo, se hallan los cebones en el estado más conveniente al fin propuesto, siéndoles siempre perjudicial un frío riguroso o un calor excesivo. Por esto, la mejor época en España para el cebamiento de los cerdos, es el otoño, y el invierno para concluirlo.

El mejor alimento para el cerdo es la cebolla, y tras ella las habas, los guisantes y el salvado amasado; pero también le alimentan mucho las tortas de orujo del aceite de olivas, ricas en ázoe, albúmina y fósforo. Los despojos de matadero con que se le ceba en las inmediaciones de las grandes ciudades, ofrece muchas desventajas, pues ni la carne es tan fina ni el tocino tan apretado y gustoso, y además llena de parásitos, no solamente los intestinos, sino los demás órganos del cerdo, incluso los músculos.

Rudimento del cerdo.—El producto en limpio del cerdo es superior al de todos los animales de matadero: llega al 85 por 100, y si se cuenta como se debe, con la sangre y tripas, no pasa del 4 por 100 lo que se pierde del peso, en vivo, de un cerdo.

En cuanto a su carne, es la más asimilable al hombre, y la que toma mejor la sal y se conserva salada más tiempo que ninguna. Desempeña un papel importante en nuestra alimentación, ya que casi todas las partes del cuerpo del cerdo se utilizan para comerlas en estado fresco, o saladas o ahumadas.

Hay que hacer cocer siempre, y bien, la carne de cerdo, por contraer este animal dos enfermedades muy graves; la triquinosis y la solitaria. Los gérmenes de estas enfermedades no se destruyen si no está bien cocida la carne y pueden desarrollarse en el cuerpo del hombre. La triquinosis es una enfermedad a menudo mortal. Por esto es peligroso ingerir carnes y embutidos, de carne de cerdo, crudos o mal cocidos.

Industria chacinera.—Diga el Maestro la importancia de esta industria y provincias de España en donde alcanza más desarrollo.

El número de cabezas de ganado de cerda en España es de 5.102.200, de las que se obtienen 290 millones de kilogramos de carne, con un valor de 59 millones de pesetas.

En la provincia de Lugo se cuenta 492.200 cabezas de ganado de cerca, con una producción de 134 millones de quintales métricos. En la de Orense, 107.000 cabezas y 170 millones de quintales métricos. En la de Pontevedra, 81.500 cabezas y 18 millones de quintales métricos de carne.

- 17.625-2.000, Juan Antonio Orozco García; 17.626-2.001, Bernardo Redondo López; 17.627-2.003, Sisenando Muñoz Plaza; 17.628-2.004, Francisco Rivero López; 17.629-2.006, Pedro Page Hormigos; 17.630-2.007, Manuel Gómez Blanco; 17.631-2.008, Andrés Fernández González; 17.632-2.010, Isidonio Hernández de Dios; 17.633-2.011, Bernabé Milego.
- 17.634-2.012, Eduardo Monjas León; 17.635-2.013, Luis Bernáldez Salazar; 17.636-2.014, Joaquín Izquierdo Muñoz; 17.637-2.015, Teófilo Martín Rodríguez; 17.638-2.016, Elías Antolín Expósito; 17.639-2.017, Juan Requena Tevar; 17.640-2.020, Jaime Farré Mas; 17.641-2.023, Francisco Martín Lerena; 17.642-2.024, Julián Pascual Vallejo; 17.643-2.026, Eduardo Ruiz García.
- 17.644-2.031, Conrado Moreno Beltrán; 17.645-2.034, José Félix Pérez Sanguino; 17.646-2.035, Ernesto del Barco y Mazón; 17.647-2.037, Matías Gastón y Ventosa; 17.648-2.039, Enrique Santa María Pardo; 17.649-2.040, Benito de los Barrios; 17.650-2.044, Simón Manuel Pedrola Gallissá; 17.651-2.045, José María Yun Muñoz; 17.652-2.046, Liberio González Bardón; 17.653-2.049, Narciso Vasallo Domenech.
- 17.654-2.050, Teodoro Rodríguez Béjar; 17.655-2.051, Rafael Alegria Escribano; 17.656-2.054, Cipriano L. Puig y Grueso; 17.657-2.055, Pedro Carranza Salinas; 17.658-2.056, José Coido Rodríguez; 17.659-2.057, Feliciano Herrador Fernández; 17.660-2.058, Luis Alvarez Sobrino; 17.661-2.059, Valentín González Marcos; 17.662-2.060, Juan Alvarez Alvarez; 17.663-2.061, Carlos Guijarro Martín.
- 17.664-2.062, Rodrigo Castaño Cano; 17.665-2.063, Manuel Dávila Paja; 17.666-2.065, Antonio Delgado Corbatón; 17.667-2.067, Fernando Pérez Sánchez; 17.668-2.068, Gregorio Fernández Aller; 17.669-2.070, Manuel Rodríguez y Villanueva; 17.670-2.071, Nemesio Cordero Prieto; 17.671-2.072, Plácido García García; 17.672-2.075, José Reche Fernández; 17.673-2.076, Andrés Vázquez de la Varga.
- 17.674-2.077, Aquilino Fernández Repiso; 17.675-2.078, Baltasar Baquero García; 17.676-2.089, Angel Ballesteros Fuentes; 17.677-2.082, Agustín Bajón Laguna; 17.678-2.083, José Rubiato Martínez; 17.679-2.084, Gregorio Rodríguez y García; 17.680-2.085, Nicolás Domínguez Tartajada; 17.681-2.086, Francisco Rena Viera; 17.682-2.087, Manuel García Sánchez; 17.683-2.091, Francisco Cerbán Soto.
- 17.684-2.092, Valentín Valverde Cordero; 17.685-2.093, Alejandro Casales Busteros; 17.686-2.095, Mariano Pascual Sanagustín; 17.687-2.098, Cirilo Manuel Aguilar y Martín de Ambrosio; 17.688-2.100, Antonio Domínguez Domínguez; 17.689-2.101, Casimiro Huerta Alonso;
- 17.690-2.103, Pedro Cordero Falagán; 17.691-2.106, José García Pérez; 17.692-2.107, Ramón López Castellano; 17.693-2.109, Anibal Muñiz Marcos.
- 17.694-2.110, José Basot Ortiga; 17.695-2.111, Pedro Peñuelas Carballo; 17.696-2.112, Jerónimo Modino Calvo; 17.697-2.113, José Gómez Díez; 17.698-2.114, Francisco Sánchez Caracuel; 17.699-2.116, Gregorio Sánchez Díaz; 17.700-2.117, Leopoldo Manresa Almira; 17.701-2.118, Miguel Barral Sala; 17.702-2.119, Juan Bort Vallet; 17.703-2.121, Félix Rosas y Ruiz.
- 17.704-2.122, Juan Manrique Sanz; 17.705-2.123, Cristóbal Caña Carrasco; 17.706-2.128, Inocencio Lois; 17.707-2.129, Nicolás Brihuega Conteras; 17.708-2.129 bis, Cirilo de Sancho Moreno; 17.709-2.130, Cándido Herrero Martín; 17.110-2.132, Ramón Monrós Sala; 17.711-2.133, Alfonso Viz Pereiro; 17.712-2.134, Bernardo Moreno Garrosa; 17.713-2.135, Mariano Hernández Herrero.
- 17.714-2.136, José Vispe Gil; 17.715-2.137, José Rodríguez Ariza; 17.716-2.138, Salustiano Hernández Juanes; 17.717-2.139, Juan Nasarre Anoso; 17.718-2.141, Luis Vidal Cisneros; 17.719-2.143, Salustiano García García; 17.720-2.144, Sigerico Cordero García; 17.721-2.145, Martín Martínez Velasco; 17.722-2.147, José Romero Ahujetas; 17.723-2.148, Daniel Baró Rius.
- 17.724-2.153, Emiliano Cillán y Guerra; 17.725-2.154, Juan Bautista Zanón Gallent; 17.726-2.155, Jenaro Ruano García; 17.727-2.156, Abundio Gutiérrez Martín; 17.728-2.160, Bartolomé Pons Frau; 17.729-2.162, Lorenzo Palliser Villalonga; 17.730-2.163, Donato Hidalgo Martínez; 17.731-2.164, Luis Sanz Cercós; 17.732-2.166, Juan Granero Alvarez; 17.733-2.167, José Agustín Crespo Prudencio.
- 17.734-2.168, Manuel Medina Cabrejas; 17.735-2.169, Victoriano Ortiz Robredo; 17.736-2.171, Emilio González Molinero; 17.737-2.174, Antonio Antolín Villanova; 17.738-2.180, Miguel Binimelis Pons; 17.739-2.181, Adolfo Cuenca y Zamora; 17.740-2.188, Domingo Valero Julián; 17.741-2.190, Emilio Villarroja Mejías; 17.742-2.191, Federico Aranda y Romero; 17.743-2.192, Santiago Ibáñez Crespo.
- 17.744-2.193, Agapito Prollezo Martínez; 17.745-2.194, Ricardo Portela Pazos; 17.746-2.198, Bienvenido García Vaquero; 17.747-2.199, Francisco Rando Gómez; 17.748-2.202, José González Alvarez; 17.749-2.205, Honorato Serrano Cuñado; 17.750-2.208, Emilio Darrriba Rodríguez; 17.751-2.209, Carlos March Coll; 17.752-2.210, Francisco Quintana Cuera; 17.753-2.211, Rafael Juli Arnáu.
- 17.754-2.212, Tomás de Pinedo; 17.755-2.214, Ludgerico Rodríguez Morena; 17.756-2.216, Juan Mulet Palmer; 17.757-2.218, Manuel Martínez Falcó; 17.758-2.219, Claudio Martín Orozco; 17.759-2.220, Argimiro González Martínez; 17.760-2.222, Bonifacio Cerezo de Grado; 17.761-2.223, Francisco Boillos del Amo; 17.762-2.224, Froilán Fuster Satorres; 17.763-2.225, Florencio Fernández Ochoa.
- 17.764-2.226, Cayo Burgos Calvo; 17.765-2.229, Pedro Sánchez Alonso; 17.766-2.231, Emilio Escalada Pegenante; 17.767-2.232, Joaquín Lacalle Salvador; 17.768-2.234, José Mascláns Pascual; 17.769-2.237, Sebastián Palma López; 17.770-2.239, Gregorio Cots Pérez; 17.771-2.240, Ciriaco Marceliano Rizaldos; 17.772-2.244, José Arreba y Arija; 17.778-2.245, Pablo Sanz Andrés.
- 17.774-2.246, José M. López Muñiz; 17.775-2.247, Antonio Sanz Fernández; 17.776-2.248, Leopoldo Docasar Selas; 17.777-2.249, Aquilino Bazquín Narváez; 17.778-2.252, Manuel Zanca López; 17.779-2.253, Enrique Sancho Cardo; 17.780-2.254, Nemesio Abad Benito; 17.781-2.255, Juan Lacasia Redín; 17.782-2.257, Arsenio Sáinz Gutiérrez; 17.783-2.261, Moisés Emilio Contreras.
- 17.784-2.262, Pedro José Español Jimeno; 17.785-2.254, Marcos Bartolomé Ortega; 17.786-2.265, Alfonso Márquez Parrillo; 17.787-2.286, Pablo Gómez Gonzalo; 17.788-2.267, José Hernández Iranzo; 17.789-2.268, José Dolado Bicondo; 17.790-2.269, Cirilo Collado Torres; 17.791-2.271, Severiano Macías Pascual; 17.792-2.272, Víctor Beltrán Cabrerizo; 17.793-2.273, Rafael Mora Escortell.
- 17.794-2.274, Segundo López Ferrer; 17.795-2.275, Pablo Balagueró Camarasa; 17.796-2.277, Numilo Broto Supervia; 17.797-2.279, Ramón Molina Alcántara; 17.798-2.281, Fidencio Ruiz Cebrián; 17.799-2.283, Matías Díaz Florido; 17.7800-2.285, José Fuentes Díaz; 17.7801-2.286, Ignacio Melitón Alonso y Vélez; 17.7802-2.287, Vicente Deltoro Domingo; 17.803-2.288, Manuel Díez Martínez.
- 17.804-2.290, José Fornés Server; 17.805-2.291, Aurelio Pérez Campano; 17.806-2.293, Arturo Noriega Sanz; 17.807-2.297, Baltasar Nicoláu Bonet; 17.808-2.300, Nemesio Landaburu Mugarza; 17.809-2.301, Félix Ayora Gómez; 17.810-2.303, Norberto Antonio Sánchez Serrano; 17.811-2.305, Francisco Martos Rodríguez; 17.812-2.306, Jovino Estévez Banga; 17.813-2.308, Isidoro Ruiz Tabernero.
- 17.814-2.311, Leovigildo Herrero García; 17.815-2.312, Santiago Romero Martínez; 17.816-2.313, Leandro Mínguez y Agustín; 17.817-2.314, Bernardino Arciniega; 17.818-2.320, Enrique Fernández Cabat; 17.819-2.322, Juan Ramón Gargallo Lon; 17.820-2.323, José Manuel Rodríguez Suárez; 17.821-2.324, Manuel Díaz y Díaz de Lozada; 17.822-2.326, José Inchauste Marrón; 17.823-2.328, Pablo García Rodrigo

17.824-2.329, José Otero Bértolo; 17.825-2.330, Tomás Giner Piera; 17.826-2.331, José María Sueiro Piñeiro; 17.827-2.334, Emilio de Vera Pérez; 17.828-2.335, Tomás Gutiérrez Alcalde; 17.829-2.336, Angel Francisco Ferrer Zamora; 17.830-2.337, Miguel M. Fernández Ruiz; 17.831-2.338, Felipe Cristóbal y López; 17.832-2.339, Angel Márquez García; 17.833-2.340, Andrés López García.

17.834-2.342, Jesús Barreira Suárez; 17.835-2.343, Manuel Junquera Gutiérrez; 17.836-2.344, Angel Artiasu Larrea; 17.837-2.346, Julio Toquero Pascual; 17.838-2.349, Emilio Santos de la Iglesia; 17.839-2.350, José María Monterde Pérez; 17.840-2.352, Vicente Serrano García; 17.841-2.353, Enrique Alonso Marbán; 17.842-2.354, José Burgos Ortega; 17.843-2.356, Matías García Narros.

17.844-2.358, Antonio Gómez Ibáñez; 17.845-2.360, Ladislao del Río Sánchez; 17.846-2.363, Justo Arturo García Herrera; 17.847-2.361, Pablo Sainz Moradillo; 17.848-2.367, Marciano Arenas López; 17.849-2.360, Manuel Pacheco Campoy; 17.850-2.370, Anatolio Gutiérrez y Salcedo; 17.851-2.372, Baldomero Martínez Gallego; 17.852-2.373, Felipe Soriano Calleja; 17.853-2.374, Hilario Núñez Vicente.

17.854-2.377, Jacinto Díaz Martínez; 17.855-2.379, Francisco Recena Villarejo; 17.856-2.380, Francisco Ruiz Navarro; 17.857-2.381, Braulio Murgui y Ruiz de Zuazo; 17.858-2.382, Santiago Loranca Sebastián; 17.859-2.383, Serafín Maján Martínez; 17.860-2.384, Gregorio Miguel y Miguel; 17.861-2.385, Pedro Martínez Sáinz; 17.862-2.393, Aniceto de la Mota Aparicio; 17.863-2.395, José Arias Sánchez; 17.864-2.396, Anselmo Gómez Alvarez; 17.865-2.399, Constantino Barcia Beiras; 17.866-2.400, Florián Palacios García; 17.867-2.401, Carlos Veloso Alonso; 17.868-2.403, Manuel Bóveda Villanueva; 17.869-2.404, Guillermo Alvarez García; 17.870-2.406, José Suárez Lasso; 17.871-2.407, Juan Hernández Ayala; 17.872-2.410, Teófilo Pastor Gutiérrez; 17.873-2.411, Nicolás Fernández Martínez.

17.874-2.412, Higinio Fernández Sierra; 17.875-2.413, Francisco Pelaz Barreda; 17.876-2.414, Felipe Cristóbal González; 17.877-2.416, Avencio López Robles; 17.878-2.417, Emilio Palagós Pujol; 17.879-2.418, Guillermo García Cuesta; 17.880-2.419, Anacleto Casas Villanueva; 17.881-2.421, Aurelio Ruiz y Burgos; 17.882-2.422, Cipriano Medina Palacín; 17.883-2.424, Gregorio Gallardo Oteruelo.

17.884-2.430, Juan Ruiz Fernández; 17.885-2.431, Adolfo Franco Asensio; 17.886-2.433, Constantino Noche Crespo; 17.887-2.435, Mauro López y López; 17.888-2.437, Ceferino Estébanez González; 17.889-2.438, Emilio Alonso Alonso; 17.890-2.442, José Lucas Ballester Jurado; 17.891-2.443, Eustasio Villalba Gon-

zález; 17.892-2.444, Tiburcio Ibáñez García; 17.893-2.445, Dámaso Antonio Lázaro Franco.

17.894-2.446, José Dávila e Hidalgo; 17.895-2.447, Juan Pérez Monge; 17.895-2.448, Juan Máximo López Sagrado; 17.897-2.449, José R. Cerviño Ruibal; 17.898-2.450, Jaime Pifarré Perna; 17.899-2.451, Julián Núñez Angulo; 17.900-2.452, Juan Azcoitia Rodrigo; 17.901-2.454, Florentino Evaristo Sáiz; 17.902-2.455, Antonio Amado Rodríguez; 17.903-2.456, Blas Muñoz Rodríguez.

17.904-2.457, Pedro Alvarez Monge; 17.905-2.458, Leoncio Aguilar Montiel; 17.906-2.459, Manuel Alvarez y García; 17.907-2.460, Antonio Serrano Alonso; 17.908-2.461-1, Domingo Tardós Escartín; 17.909-2.461-2 provisionar, Luis González Herrero; 17.910-2.462, Tiburcio Nájera Utrilla; 17.911-2.465, Daniel Sagasti Queréjazu; 17.912-2.466, Lorenzo Rocalba Giralt; 17.913-2.468, Miguel Alonso García.

17.914-2.496, Angel Nieto Llanos; 17.915-2.470, Francisco Mediavilla Rivera; 17.916-2.472, Francisco Escadell Riera; 17.917-2.473, Pedro Famada Dalmáu; 17.918-2.474, Jesús Infiesta Suárez; 17.919-2.476, José Díaz Florido; 17.920-2.477, José del Pino Valsera; 17.921-2.478, Gerardo Ayuso Hernando; 17.922-2.479, Domingo A. Hernando Toloza; 17.923-2.481, Victorino Puente Carpintero.

17.924-2.483, Enrique Marchante Lora; 17.925-2.484, Valentín Nasarre Anoro; 17.926-2.485, Laureano Lorenzo Pesquero Vicente; 17.927-2.486, Vicente Blanco García; 17.928-2.487, Victoriano Palacios García; 17.929-2.490, Enrique García Barbero; 17.930-2.492, Emmanuel Vilella Monegalo; 17.931-2.493, Carlos Rábago Gómez; 17.932-2.495, Emilio Illera Sánchez; 17.933-2.496, Florentino Riera Fernández.

17.934-2.497, Ricardo Azorín Navarro; 17.935-2.498, Vicente Martín y Jiménez; 17.936-2.499, Pedro Herráiz y Herráiz; 17.937-2.500, Julio Romero Alvarez; 17.938-2.501, Víctor de Pedro Hernanz; 17.939-2.503, Francisco Escalada Ruiz; 17.940-2.509, Francisco García Jiménez; 17.941-2.510, Demetrio García González; 17.942-2.512, Manuel Gil Pardo; 17.943-2.513, Francisco Marcos López.

17.944-2.516, José Alonso Alonso; 17.945-2.517, Leopoldo de la Cruz López Díez; 17.946-2.518, Pedro Báguena Alcodora; 17.947-2.519, Hermenegildo Pérez Catalina; 17.948-2.522, Francisco Encinas y Encinas; 17.949-2.524, Francisco Javier Fidalgo Bardón; 17.950-2.525, Manuel Meseguer Rivera; 17.951-2.526, José María Díaz Camino; 17.952-2.529, Miguel Alemán Pérez; 17.953-2.530, José Gómez Gómez.

17.954-2.532, Gonzalo Burgos Guerra; 17.955-2.533, Antonio Málaga Illescas; 17.956-2.534, Juan Pascual Castillo Cuen-

ca; 17.957-2.535, Isidro García Pérez; 17.958-2.536, Eusebio Cordero Carretero; 17.959-2.537, Marcial Antelo Miramontes; 17.960-2.538, Constantino Arcos García; 17.961-2.540, Aníbal Sánchez Tejerina; 17.962-2.541, Roque Mediavilla y Mediavilla; 17.963-2.542, Sebastián Juanola Buixeda.

17.964-2.544, Luis Rodríguez Mora; 17.965-2.545, Pedro Gutiérrez García; 17.966-2.546, Lázaro Justo Espuela Santos; 17.967-2.548, Francisco López Zorrilla; 17.968-2.549, Vidal Vesperinas Abad; 17.969-2.550, Julián Estalayo Luis; 17.970-2.551, Florentino Andino Díez; 17.971-2.552, Manuel Buendía y Sánchez; 17.972-2.553, Urino Sánchez Sánchez; 17.973-2.555, Balbino López Puente.

17.974-2.557, Fidel Maeso Andrés; 17.975-2.558, Alejandro Losada Enguita; 17.976-2.559, Esteban Arbé Olalde; 17.977-2.560, Isaac Martínez del Barco; 17.978-2.561, Miguel Bernardo Anell; 17.979-2.562, Nazario Gutiérrez Vargas; 17.980-2.563, Sixto Moreno Moreno; 17.981-2.567, Martín Gasa Ferrero; 17.982-2.569, Antonio Fernández Mora; 17.983-2.571, Bernardino Pregal Rodríguez.

17.984-2.572, Eugenio Fernández Gutiérrez; 17.985-2.574, José Polo Pérez; 17.986-2.575, Juan Armesto Salgado; 17.987-2.576, Bartolomé Pujol Bennasar; 17.988-2.577, Anastasio Rivero Puente; 17.989-2.578, Secundino Cervero Gallego; 17.990-2.579, Miguel Díaz Pastor; 17.991-2.580, Argimiro Carrión Rueda; 17.992-2.582, Benito Retuerto Alonso; 17.993-2.583, Antonio Padrós Segura.

17.994-2.585, Angel García Revilla; 17.995-2.587, Manuel Gil Fontenla; 17.996-2.588, Eugenio Hurtado y Sotos; 17.997-2.590, Manuel Alvarez González; 17.998-2.591, Rafael Cotán-Pinto y de la Carrera; 17.999-2.593, Aurelio Naranjo Villegas; 18.000-2.595, Aurelio del Valle y Castrisones; 18.001-2.596, José González García; 18.002-2.507, Faustino Morales Barrera; 18.003-2.598, Francisco Coyo Llanas.

18.004-2.599, José Micas Moreno; 18.005-2.600, Angel García García; 18.006-2.601, Aurelio Lucas Benito; 18.007-2.602, José Castanera Escaned; 18.008-2.603, José María Mur Coterón; 18.009-2.605, Ramón Pallás Prades; 18.010-2.607, Francisco Alonso González; 18.011-2.608, Pedro José Bello Paláu; 18.012-2.609, Anastasio Hierro Rodríguez; 18.013-2.611, Jacinto Montero de Espinosa Muñoz.

18.014-2.612, Antonio Rarero Varó; 18.015-2.616, Vicente Cots Mestre; 18.016-2.617, Mariano Díez Ontanillas; 18.017-2.618, Miguel Fernández Castriello; 18.018-2.619, Amancio Fuente Ruiz; 18.019-2.620, Demetrio Coca Sahagún; 18.020-2.621, Higinio García Castellanos; 18.021-2.622, Felipe de Andrés y de la Iglesia; 18.022-2.623, Marcelo Pérez So-

to; 18.023-2.624, Mariano González Gil; 18.024-2.628, Luis Gutiérrez González; 18.025-2.629, Segundo Redondo Fidalgo; 18.026-2.630, Fernando Sendra Barberá; 17.027-2.632, José Gasco Gil; 18.028-2.634, Juan José Blázquez Mateos; 18.029-2.635, Santos Ortiz Pérez; 18.030-2.640, Amalio Penanes González; 18.031-2.646, Pedro Hidalgo Ortega; 18.032-2.648, Jesús Rodríguez y Rodríguez; 18.033-2.651, Antonio Marín Jaime.

18.034-2.652, Gil E. Anguix Beleña; 18.035-2.653, Pedro Artacho Muñoz; 18.036-2.615, Gabriel Salazar Ocio; 18.037-2.657, Mateo Babón Nieto; 18.038-2.658, Alfredo Borobio Gómez; 18.039-2.660, Lorenzo García y García; 18.040-2.663, Francisco Pérez Cuesta; 18.041-2.664, Felipe del Pozo Alonso; 18.042-2.665, Casimiro Carro Ortego; 18.043-2.666, Juan Aguilar Ortiz.

18.044-2.667, Hipólito Rubia Acosta; 18.045-2.669, Magin de la Iglesia Brañas; 18.046-2.671, Gumersindo Fernández Alvarez; 18.047-2.672, Crescencio de Mingo Ramas; 18.048-2.673, Francisco Regodón Mayordomo; 18.049-2.674, Modesto Encuentra Moga; 18.050-2.677, Luciano Galindo Llorente; 18.051-2.678, Agapito Moreta Pérez; 18.052-2.679, Eduardo Morlans Piñol; 18.053-2.680, Rafael Martín Ruiz.

18.054-2.681, Maximino Zamora López; 18.055-2.682, Martín Fernández y Baroja; 18.056-2.683, Honorio Francisco Rello del Amo; 18.057-2.684, Jaime Pérez Andrés; 18.058-2.687, Juan Vicente Sanchis Moya; 18.059-2.689, Casiano Díaz y Albaina; 18.060-2.690, José Vivente Rajadell Roures; 18.061-2.691, Agapito Mar-

tín Sánchez; 18.062-2.692, Feliciano Monge Sardina; 18.063-2.694, Emilio Sánchez Gejo.

18.064-2.695, Pablo Núñez Ortega; 18.065-2.699, Agripín Hidalgo Martínez; 18.066-2.700, Leonardo Alonso Ruiz; 18.067-2.702, Pascual García Muñoz; 18.068-2.703, Ricardo Surriel Martínez; 18.069-2.704, Lorenzo Díez Gutiérrez; 18.070-2.705, Elicio Morán Huerga; 18.071-2.706, Teudiselo de las Heras y Guzmán; 18.072-2.707, Darío Puertas Rodrigo; 18.073-2.708, José Blanco Llamas.

18.074-2.710, Luis Ivern Orpinell; 18.075-2.711, Florencio Gutiérrez García; 18.076-2.713, Félix Rituerto y Sáenz; 18.077-2.716, Teófilo Villalba y González; 18.078-2.717, Pedro Poza Antón; 18.079-2.718, Pedro de Matías Casado; 18.080-2.720, Valeriano Gómez Escorihuela; 18.081-2.721, Segismundo Blanco Rodríguez; 18.082-2.724, Mariano Sampietro Ena; 18.083-2.726, Mariano Marqués Doñate.

18.084-2.727, Ricardo González Alonso; 18.085-2.728, Marino López Mediavilla; 18.086-2.729, Luis C. de León y Comejo; 18.087-2.730, Jesús Sánchez García; 18.088-2.731, Nicasio Rodríguez y Ruiz; 18.089-2.732, Gregorio Ayllón Cansado; 18.090-2.733, Crisanto Carbajo Enriquez; 18.091-2.735, Francisco Camacho Benítez; 18.092-2.737, Juan Felipe Barrio Somolinos; 18.093-2.738, Felipe Casillas Coello.

18.094-2.740, Celso López Rodríguez; 18.095-2.741, Victorino de la Iglesia Sandín; 18.096-2.742, Santos González Sánchez; 18.097-2.743, Ramón Valencia Martínez; 18.098-2.744, Diego Carrasco Ho-

jas; 18.099-2.745, Amador Sarmentero Sánchez; 18.100-2.746, José Guevara y Fernández; 18.101-2.747, Santos Castaño Antón; 18.102-2.748, Marcelino Sanz Pérez; 18.103-2.750, Maturino Martín y Martín.

18.104-2.752, Eduardo F. Albiol y Pérez; 18.105-2.754, Rogelio López Incio; 18.106-2.755, Manuel Nogal y Ganado; 18.107-2.756, Teodoro Peñalba Gil; 18.108-2.757, José Amado Martínez Cabanelas; 18.109-2.760, José López Sevilla; 18.110-2.763, Pedro Paredes Franco; 18.111-2.764, Fernando Riesco Almarza; 18.112-2.756, Enrique Freixas Paerén; 18.113-2.767, Estanislao Gil Guerrero.

18.114-2.768, Juan Iglesias Escofet; 17.115-2.769, José Lama Ruiz; 18.116-2.771, Laurentino Martín Hernández; 18.117-2.772, Felipe García P. Regadera; 18.118-2.773, Agustín Castaño y Patrón; 18.119-2.774, Federico Molina Zanóniz; 18.120-2.775, José Joaquín Fayos Bodí; 18.121-2.776, Sotero Arroyo Santos; 18.122-2.778, Basilio Pérez Hernández; 18.123-2.780, Félix Peña y Peña.

18.124-2.784, Miguel Mengual Agullós; 18.125-2.787, Francisco Mompeón Castells; 18.126-2.788, Crescencio Sánchez Malo; 18.127-2.789, Feliciano Herrera Tolosa; 18.128-2.790, Manuel Ferrero Viana; 18.129-2.791, Octaviano Donis Martín; 18.130-2.792, Bernardino Lozano Castillo; 18.131-2.792 bis provisional, Pedro Herrero García; 18.132-2.793, Manuel Vila Vilanova; 18.133-2.794, Abundio Ozaeta Fernández.

18.134-2.796, Manuel Hernández Peña; 18.135-2.797, Justo Martínez Sánchez; 18.136-2.798, Santiago López-Guillén y Soriano; 18.137-2.800, Serapio Ortega de Miguel; 18.138-2.801, Jesús Casas López; 18.139-2.802, José Seba Sauri; 18.140-2.803, José Orts Ruiz; 18.141-2.804, Carlos Soria Ransanz; 18.142-2.805, Teófilo Iglesias Rojo; 18.143-2.806, Felipe Crespo del Saz; 18.144-2.807, Casto Betanzos Charlín; 18.145-2.809, José Ramón Pérez Pérez; 18.146-2.810, Ricardo Alonso Castro; 18.147-2.813, Juan Tapia Ortiz; 18.148-2.815, Rafael Gordillo Ramírez; 18.149-2.817, Víctor Blázquez Villacastín; 18.150-2.818, Benjamín Herrero Hernández; 18.151-2.819, Vicente Julián Núñez y Mego; 18.152-2.821, Daniel Pérez Sandoval; 18.153-2.823, Juan Condal Giribet.

18.154-2.825, Antonio Romero López; 18.155-2.826, Manuel Parra Jiménez; 18.156-2.827, Cayo Conde Cano; 18.157-2.828, José Acosta Sánchez; 18.158-2.828 bis provisional, Manuel José Fernández; 18.159-2.829, José Vilarrubla Collet; 18.160-2.830, Tomás Felipe Blázquez Domínguez; 18.161-2.831, Juan Martínez Quiles; 18.162-2.832, Antonio Encinar Gómez; 18.163-2.833, Eugenio Villarrubí Codina.

18.164-2.834, Adolfo Morales y Gó-

MARI-SOL

METODO COMPLETO PARA LA ENSEÑANZA

del

LENGUAJE

por

FRANCISCO CARMONA RAEL

ARTES, CIENCIAS, DIBUJO, ESCRITURA, GRAMÁTICA, INDUSTRIAS, LECTURA, REDACCION, VOCABULARIO, ETC.

20 PAGINAS.-31 GRABADOS.-3 COMPOSICIONES MUSICALES

EJEMPLAR: 3 PESETAS

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

mez-Caminero; 18.165-2.835, Antonio García Espejo; 18.166-2.838, Emilio López Caballero; 18.167-2.840, Mariano Granell Zapater; 18.168-2.841, Maximiliano Bárcena y Bocos; 18.169-2.843, Saturnino Morcillo Díaz; 18.170-2.845, Manuel Domínguez y de Antonio; 18.171-2.846, Froilán Fuente López; 18.172-2.848, Juan Manuel Hernández y Hernández; 18.173-2.849, Lázaro Peña y Fernández.

18.174-2.850, Joaquín Añó Valverde; 18.175-2.851, Julio Casado Martínez; 18.176-2.855, Manuel Llorente Vázquez; 17.177-2.857, Bartolomé Castillo Arcas; 17.178-2.859, Eustasio J. Domingo Sánchez; 18.179-2.860, Luis Vila Plana; 18.180-2.862, Bernardino González Martín; 18.181-2.863, Ignacio Fiter Fiter; 18.182-2.864, José Arceo Fraiz; 18.183-2.866, Joaquín Angel Climente Fernández.

18.184-2.868, Agustín Sánchez Porcel; 18.185-2.870, Francisco Luque Cordero; 18.168-2.871, Melchor Vila Anguera; 18.187-2.872, Pedro Rigueiro Cabana; 18.188-2.873, Andrés Lavega Muñé; 18.189-2.874, Basilio Piñán Alvarez; 18.190-2.875, Jesús Herrero García; 18.191-2.876, Bruno Gutiérrez Martín; 18.192-2.877, Epifanio Pérez Esteban; 18.193-2.878, Mateo Fernández de Larea.

18.194-2.879, Mariano Constante Arán; 18.195-2.880, Faustino Poy Segura; 18.196-2.881, Aurelio López Gil; 18.197-2.883, Juan Elorza y Elorza; 18.198-2.885, Salvador Huesca Martínez; 18.199-2.886, Victoriano Codesal Martínez; 18.200-2.887, Pedro Gil Gavalda; 18.201-2.889, Juan Mora Martín; 18.202-2.890, Domicio Chamarro de Pablo; 18.203-2.891, Agustín Cónsul Lamora.

18.204-2.892, José Martija Oderiz; 18.205-2.894, Francisco Vicente Marzal Orquín; 18.206-2.895, Luis Esteller Pastor; 18.207-2.896, Vicente Calvo González; 18.208-2.897, Isaac González Díaz; 18.209-2.899, Jerónimo Camacho y Martín-Peñasco; 18.210-2.900, Inocencio Ibáñez Parrilla; 18.211-2.901, José María Solís Fernández; 18.212-2.903, Felipe Muxi Martín; 18.213-2.905, Valentín Rodríguez Rodríguez.

18.214-2.906, Miguel Soria Sainz; 18.215-2.907, Félix Miguel Rodríguez Villar; 18.216-2.909, José Tejedor Arribas; 18.217-2.912, Secundino Campo Taboada; 18.218-2.913, Ceferino Molina Palomar; 18.219-2.915, Andrés Ochoa; 18.220-2.916, Amadeo Blasco Latorre; 18.221-2.917, Gorgonio de Benito y Arribas; 18.222-2.918, Antonio Aguilar Cabrera; 18.223-2.919, Modesto Hurtado Gil.

18.224-2.921, Tomás Espinosa Vallejo; 18.225-2.922, Anastasio Ortega López; 18.226-2.923, Mariano Calvo García; 18.227-2.924, Ibo Barrera Alcalde; 18.228-2.926, Arsenio Rubio y Rubio;

18.229-2.927, Manuel Cuesca Domínguez; 18.230-2.929, Pedro Sobrino de la Pinta; 18.231-2.931, Marcelino Fernández Herráiz; 18.232-2.934, Justo de la Cita Barahona; 18.233-2.935, Salvador García Alvarez.

18.234-2.936, José Noguero Lacambra; 18.235-2.937, Juan Garreta Marrrot; 18.236-2.938, Donato Millán García; 18.237-2.939, Eloy Sanmiguel Justo; 18.238-2.940, Salustiano Domínguez Díaz; 18.239-2.941, Antonio Jiménez López; 18.240-2.942, Hiscio Capilla García; 18.241-2.943, Luis Estévez Dacal; 18.242-2.944, Martín García Machín; 18.243-2.945, Manuel Martínez Fernández.

18.244-2.946, Juan Bravo y Abad; 18.245-2.947, Emiliano Rodríguez Moreno; 18.246-2.948, Paulino Cela Bedós; 18.247-2.949, Luis Fernández Bofill; 18.248-2.950, Santos García Jimeno; 18.249-2.951, Juan José Ibáñez Martínez; 18.250-2.952, Cayetano Martínez Galindo; 18.251-2.953, Francisco Goñi Zabalegui; 18.252-2.954, Adolfo Suárez González; 18.253-2.955, Antonio Grau Minguell.

18.254-2.956, Fidel Casado Guerrero; 18.255-2.957, Juan Merino Rodríguez; 18.256-2.958, Eustaquio Abia Rodríguez; 18.257-2.959, Ricardo Castro y Andrade; 18.258-2.960, José Mínguez Defis; 18.259-2.961, José Bellido Durán; 18.260-2.962, Angel Garcia Ramos; 18.261-2.964, José Pinto Bellido; 18.262-2.956, Herminio González Díez; 18.263-2.966, Cayetano Sainz Pardo Deleyto.

18.264-2.967, Felipe Montolio Canales; 18.265-2.969, Cecilio Puerta Miguel; 18.266-2.970, José Peñín Alonso; 18.267-2.971, Juan Sarrachina Dalmáu; 18.268-2.972, Tomás Recio García; 18.269-2.973, Isidro Rodríguez Hernández; 18.270-2.977, Enrique Caro Aguilar; 18.271-2.978, Marcelo López Monreal; 18.272-2.980, Fulgencio Díaz y Fernández Carranguero; 18.273-2.981, Ildefonso de Paz Fernández.

18.274-2.982, Amadeo Corral Pérez; 18.275-2.983, Juan Martínez Virel; 18.276-2.984, José Molina Aguilar-Tablada; 18.277-2.986, Primitivo López Fernández; 18.278-2.987, Nicolás Herrero Herranz; 18.279-2.988, Agustín García Jui; 18.280-2.989, Emilio Alvarez Mallo; 18.281-2.991, Juan López Escudero; 18.282-2.992, Alejandro Tejedor Prádanos; 18.283-2.993, Eusebio Torroellas Junqueras.

18.284-2.995, Francisco Rúa Barreal; 18.285-2.998, Felipe Bodes de la Calzada; 18.286-3.000, Dimas López y González; 18.287-3.003, José Alonso Jorquera; 18.288-3.004, Abdón de la Fuente y Lucas; 18.289-3.005, Francisco Gulias Barreiro; 18.290-3.007, Felipe Nadal Torres; 18.291-3.008, Augusto Júdice y López; 18.292-3.011, Justo García Alonso; 18.293-3.012, Julio de Cossío Roiz.

18.294-3.013, Buenaventura González Valverde; 18.295-3.014, Andrés Argüeso y Sánchez; 18.296-3.015, Clementino Fuentes Marin; 18.297-3.016, Antonio Jiménez Tapial; 18.298-3.018, José Mantecón Revuelta; 18.299-3.020, Eduardo Rodríguez López; 18.300-3.023, Juan Pío Ibáñez Jordán; 18.301-3.025, José Queral Pegueroles; 18.302-3.026, Felipe Fernández González; 18.303-3.027, Maximiliano Corredor Rodríguez.

18.304-3.029, Fermín Marzo Poblete; 18.305-3.030, Eusebio Ortega Elvira; 18.306-3.034, Casiano Mendoza Paño; 18.307-3.035, Antonio López-Guerrero Sánchez; 18.308-3.036, Eusebio Higuera Martínez; 18.309-3.037, José Gómez Cárdenas; 18.310-3.039, Bartolomé Vacas Jiménez; 18.311-3.040, Manuel Andrés Serrano; 18.312-3.041, Ricardo Lobo Ferrezuelo; 18.313-3.042, José Torres González.

18.314-3.043, Santiago Alvarez González; 18.315-3.044, Basilio Bartolomé Cano; 18.316-3.045, Francisco Moya Granados; 18.317-3.046, Luis López Martínez; 18.318-3.047, Fermín Mazón Pérez; 18.319-3.048, Francisco Martínez Castro; 18.320-3.050, Angel Liedo Hernández; 18.321-3.051, Raimundo Lapuerta Carretero; 18.322-3.052, Antonio Flores Méndez; 18.323-3.053, Santiago Casado Redondo.

18.324-3.059, Damián Usátegui Ayala; 18.325-3.060, Andrés Pol Pujol; 18.326-3.061, José María Martín Valero; 18.327-3.063, Carmelo Gálvez Moreno; 18.328-3.064, Domingo Collado Rodríguez; 18.329-3.065, Antonio Gutiérrez Calle; 18.330-3.066, Antonio Jara Rico; 18.331-3.067, José Ruiz Fuster; 18.332-3.068, Jaime Torramadé Español; 18.333-3.070, Jorge del Pozo y de la Cruz; 18.334-3.071, Macario Monedero Merino; 18.335-3.073, Angel Núñez Sánchez; 18.336-3.075, Plácido Gutiérrez Vicente; 18.337-3.076, Jeremías González Cañas; 18.338-3.078, Santiago del Hoyo Santamaria; 18.339-3.079, Fermín G. Colás Yagüe; 18.340-3.080, Pelayo González Moruno; 18.341-3.081, Jacinto Rubio Arroyo; 18.342-3.082, Lope González Ibáñez; 18.343-3.083, José Antonio Gómez Pérez.

18.344-3.085, Valeriano Martín Manrique; 18.345-3.086, Andrés García Herrero; 18.346-3.087, Lino Antonio Velasco Guerrero; 18.347-3.068, Alfredo Manteca Rubio; 18.348-3.090, Francisco Hernández Solano; 18.349-3.091, Aurelio González y Martínez; 18.350-3.092, Constantino Salinas Ferreiro; 18.351-3.093, José Farrán Griñó; 18.352-3.094, Miguel Abad Rodríguez; 18.353-3.095, Pedro Díaz Tancho.

18.354-3.096, Manuel Martínez Pérez; 18.355-3.097, Florencio Ruiz Ramos; 18.356-3.099, Vicente Gutiérrez Gimeno; 18.357-3.100, Sergio González Prieto; 18.358-3.101, Evencio Sánchez Paulete

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Preguntas y respuestas

1931. ¿Podemos los cursillistas aprobados en 1931 solicitar Escuelas en Cataluña, aún cuando no sepamos hablar en catalán?

R.—No existe ninguna disposición que se oponga a que puedan ustedes solicitar Escuelas en Cataluña, aunque no conozcan el catalán; pero una cosa es poder y otra deber, y estimamos que si no sabe usted "parlar catalá", sería meterse voluntariamente en un berenjenar quizá más serio de lo que usted imagina.

P.—¿Los compañeros de Cataluña tienen los mismos derechos que nosotros a solicitar Escuelas en el resto de España?

R.—Evidentemente.

P.—¿Si no sabiendo catalán solicito en el concurso y me adjudican plaza, podría luego alegar, para la renuncia, la circunstancia de no conocer el idioma?

R.—De ninguna manera; por esa razón, conocida «a priori», no creemos que le admitieran la renuncia.

1. ¿Qué asignaturas deben estudiarse en el segundo curso del Bachillerato?

R.—Según se dispone en el artículo único del decreto de 14 de agosto último ("Gaceta" del 15), se estudiarán, en adelante, en el segundo año del Ba-

chiller las mismas asignaturas y materias que se exigen actualmente en el primero, con un horario idéntico al de éste, dándole a cada enseñanza el desarrollo que le corresponda de acuerdo con el plan cíclico y reforma presentado a las Cortes.

Es cuanto podemos decirle.

066. Agradecería a algún compañero que conozca alguna fórmula sencilla y fácil de emplear para impermeabilizar tejidos de gabardina, me la comunicara, como contestación a este número 066.

7000. Con arreglo a la ley de Arriendo de fincas urbanas, ¿puede la dueña de una casa Escuela-habitación para el Maestro desahuciar al Ayuntamiento, que paga religiosamente, por el motivo o pretexto de que la necesita para vivienda de una hija suya?

R.—Es, sin duda, uno de los motivos que fija la ley para poder incoar el desahucio; pero si se le lleva a efecto y después resulta pretexto esa necesidad de la vivienda para vivienda de la hija, puede el Ayuntamiento exigirle a la dueña la correspondiente indemnización. Además, ha de darles a ustedes un tiempo prudencial para que busquen local Escuela y casa-habitación para el Maestro.

13712. ¿Qué asignaturas necesita estudiar un alumno en los tres primeros años y cuáles son ellas?

R.—En el primer curso, según el decreto de 7 de agosto de 1931, adaptado para los alumnos del curso 1931-32: Lengua Castellana, Geografía general y de Europa, Nociones de Aritmética y Geometría y Caligrafía.

En el segundo y tercer curso, orden de 13 julio 1932, las siguientes: Segundo curso: Lengua latina, Geografía especial de España, Aritmética razonada y Gimnasia.

Tercer curso: Lengua latina. Lengua francesa, Historia de España, Geometría, Gimnasia.

Salvo error u omisión, como se dice en la justificación de cuentas..., porque, francamente, esto de la Segunda enseñanza es un rompecabezas.

1111 ¿Qué tengo que hacer para solicitar prórroga en el servicio militar para un hijo mío que se halla estudiando la carrera del Magisterio?

R.—Esta clase de prórrogas, llamadas de segunda clase, se solicitan del jefe de la Caja de Reclutas de la provincia adonde pertenezca el interesado. A la instancia ha de acompañar una certificación de la Escuela Normal donde el alumno estudia su carrera, en la que se haga constar los siguientes extremos: Asignaturas que tiene aprobadas; asignaturas que le faltan para terminar la carrera y conducta que ha observado en sus relaciones con el Centro y aplicación prestada.